

RETO INFORIGEN

PLATAFORMA DE INFORMACIÓN AL
CONSUMIDOR SOBRE
EL ORIGEN Y CALIDAD DE PRODUCTOS
AGROALIMENTARIOS DE CASTILLA Y LEÓN

RETO SYMBIOCYL

PLATAFORMA PARA EL DESARROLLO DE LA
BIOECONOMÍA EN CASTILLA Y LEÓN A
TRAVÉS DE LA SIMBIOSIS INDUSTRIAL

INFORME DE CIERRE DE LA CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

MAYO 2023

1. INTRODUCCIÓN	2
1.1. Proceso de la CPM	4
1.2. Motivación	4
2. DESCRIPCIÓN DE LOS RETOS	6
2.1. Reto 1 – INFORIGEN	6
2.1.1. Descripción de las necesidades	6
2.1.2. Objetivos y alcance del reto INFORIGEN	7
2.2. Reto 2 – SYMBIOCYL	8
2.2.1. Descripción de las necesidades	8
2.2.2. Objetivos y alcance del reto SYMBIOCYL.....	9
3. CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO (CPM)	10
3.1. Resumen de la publicación de la convocatoria	10
3.2. Jornada de presentación de la CPM	12
3.3. Webinar de resolución de dudas	14
3.4. Comité de Evaluación de la CPM	16
3.5. Propuestas recibidas.....	17
3.5.1. Reto 1 - INFORIGEN	17
3.5.2. Reto 2 - SYMBIOCYL.....	17
3.6. Evaluación de las propuestas	19
3.6.1. Diálogo técnico: entrevistas.....	19
3.6.2. Metodología de evaluación	21
4. RESULTADOS DE LA CPM	23
4.1. Reto I - INFORIGEN	23
4.2. Reto 2 - SYMBIOCYL.....	26
5. CONCLUSIONES DE LA CPM	28
5.1. Reto 1- INFORIGEN.....	28
5.2. Reto 2- SYMBIOCYL	28
5.3. Mapa de demanda temprana y características de las futuras licitaciones	29
5.4. Calendario estimado para la publicación de pliegos	29
6. ANEXOS	30
6.1. Fichas de necesidad	30
6.2. Formularios de la CPM.....	44
6.3. Documento de FAQs de la CPM	51

I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León convocó el 15 de junio de 2022 una Consulta Preliminar al Mercado (CPM) para la identificación de propuestas innovadoras que den respuesta a los retos **InfOrigen, Plataforma de información al consumidor sobre el origen y calidad de productos agroalimentarios de Castilla y León (RETO 1), y SYMbioCYL, Plataforma para el desarrollo de la bioeconomía en Castilla y León a través de la simbiosis industrial (RETO 2)**. Estos proyectos se encuentran enmarcados dentro de la línea estratégica de Proyectos de Interés Común (PIC's) del Programa Escala CPI del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) con un nivel de apoyo medio, que comprende formación en Compra Pública de Innovación y apoyo en el diseño y desarrollo de las Consultas Preliminares al Mercado (CPM).

El ICE, ente público de derecho privado integrante de la Administración Institucional de la Comunidad de Castilla y León, contempla, entre sus actuaciones, el apoyo a la Compra Pública de Innovación (CPI) como instrumento de fomento, en este caso desde el lado de la demanda, de la innovación y del desarrollo tecnológico de las empresas, fundamentado tanto en la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León como en la Estrategia de Emprendimiento, Innovación y Autónomos de Castilla y León, que rigen las actuaciones del ICE en materia de innovación, y que incluyen objetivos y medidas de apoyo a la CPI.

En el ámbito del fomento de la CPI en organismos públicos de la región, se definieron como los Proyectos de Interés Común (PIC's), las necesidades y retos identificados por diferentes Consejerías de la Junta de Castilla y León, susceptibles de poder acometerse mediante procesos CPI, y con el objetivo principal de mejorar los servicios públicos en términos de eficiencia y eficacia, a la vez que se mejora la innovación y la competitividad empresarial gracias a convertir a las entidades públicas en cliente pruebas o de referencia.

En este contexto se enmarcan los retos InfOrigen (RETO 1) y SYMbioCYL (RETO 2). El proyecto vinculado al **reto 1, Plataforma de información al consumidor sobre el origen y calidad de productos agroalimentarios de Castilla y León, InfOrigen**, pretende ofrecer una respuesta integrada a los requerimientos de los diversos agentes (operadores, organismos de control, autoridad competente, consumidores y otros) relacionados con la producción, comercialización, control, promoción y decisión de compra de productos de calidad diferenciada vinculada a las indicaciones geográficas dentro del ámbito geográfico de Castilla y León. El reto tiene como objetivo seleccionar las herramientas más adecuadas para franquear las barreras del sector y desarrollar en el futuro una plataforma de bajo coste y fácil manejo en cuanto al registro de información y consulta, y que dé cabida al mayor número posible de productos, productores y agentes intermediarios, poniendo el foco en el consumidor final, al otorgar una transparencia integral.

El proyecto vinculado al **reto 2, Plataforma para el desarrollo de la bioeconomía en Castilla y León a través de la simbiosis industrial, SYMbioCYL**, que tiene como objetivo mejorar la competitividad del sector agroalimentario a través de la Bioeconomía Agroalimentaria favoreciendo la interacción entre diferentes agentes, y la utilización de sus propios recursos para realizar procesos de aprovechamiento en cascada que les permitieran obtener materias primas, recursos, insumos, energía, etc. fomentando el desarrollo de nuevos negocios bioeconómicos e incrementar la sostenibilidad del sector agroalimentario de Castilla y León.

La Consulta Preliminar del Mercado se regula de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Este artículo, en su apartado 1, dispone que: *“Los órganos de contratación podrán realizar estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos que estuvieran activos en el mismo, con la finalidad de preparar correctamente la licitación e informar a los citados operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que exigirán para concurrir al procedimiento. Para ello los órganos de contratación podrán valerse del asesoramiento de terceros, que podrán ser expertos o autoridades independientes, colegios profesionales, o, incluso, con carácter excepcional operadores económicos activos en el mercado”*.

Asimismo, el artículo 115.3 establece la necesidad de elaborar el presente informe de cierre de la Consulta Preliminar al Mercado y su contenido: *“Cuando el órgano de contratación haya realizado las consultas a que se refiere el presente artículo, hará constar en un informe las actuaciones realizadas. En el informe se relacionarán los estudios realizados y sus autores, las entidades consultadas, las cuestiones que se les han formulado y las respuestas a las mismas. Este informe estará motivado, formará parte del expediente de contratación, y estará sujeto a las mismas obligaciones de publicidad que los pliegos de condiciones, publicándose en todo caso en el perfil del contratante del órgano de contratación”*.

El uso del contenido de la información proporcionada no es vinculante y se limita exclusivamente a su posible inclusión en el proceso de definición de los proyectos que se implementarán en las especificaciones de eventuales procedimientos de contratación posteriores bajo la fórmula de Compra Pública de Innovación por parte del ITACYL.

I.1. Proceso de la CPM

La Consulta Preliminar al Mercado (CPM) consiste en una convocatoria abierta dirigida a personas físicas o jurídicas, que tengan voluntad de participación e interés en compartir conocimiento con la administración contratante, con el fin de hacer partícipe a las potenciales entidades proveedoras de las futuras soluciones y de las especificaciones funcionales de estas. El presente informe recoge el proceso de la CPM, desde su convocatoria hasta la concreción de la futura licitación.

Ésta se ha estructurado en una serie de pasos que se han ido siguiendo pertinentemente, pasando por la convocatoria de la consulta, debidamente anunciada en el Boletín Oficial de Castilla y León y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, seguido por la recepción y análisis de propuestas por un Comité de Evaluación conforme a ficha reglamentada en la convocatoria, posteriormente celebrando una serie de entrevistas para profundizar en las propuestas de los candidatos, y finalmente realizando un análisis de las ideas recibidas, estudiando con detalle lo que estas aportaban de nuevo a la idea general del reto que se planteaba con el lanzamiento de esta consulta.

Finalmente se presenta este informe de cierre a modo de conclusión del proceso. El documento se estructura cronológicamente y conforme al esquema que acabamos de describir, incluyendo un listado de pasos a seguir hasta alcanzar la licitación.



I.2. Motivación

El sector agrario y agroalimentario representa en Castilla y León algo más del 9% del valor añadido regional, así como alrededor del 10% del empleo, concentra más del 15% de las exportaciones de la región, y la renta agraria de Castilla y León supera los 2.800 millones de euros, aportando alrededor del 4,5 % del Valor Agregado Bruto (VAB) regional. El peso de este sector en la economía regional es más que significativo en la medida en que sirve de sustento de la industria agroalimentaria, una de las principales ramas industriales de la región. La industria agroalimentaria es un sector estratégico, dada su relevancia en términos de empleo y PIB, siendo uno de los más dinámicos y que mejor resistencia ha mostrado en tiempos de crisis, y su vocación exportadora le exige seguir siendo competitivo.

Dentro del sector agroalimentario, el sistema de protección de calidad diferenciada en Castilla y León integra a más de 20.000 explotaciones, 1.400 industrias y supone un valor económico superior a los 2.000 millones de euros, sumando 71 figuras de calidad en Castilla y León: 34 Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs) e Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs), y 37 marcas de garantía y calidad.

Pero más allá de su contribución a la generación de riqueza y empleo, el sector agroalimentario tiene un importante papel como cohesionador y vertebrador territorial, así como en la conservación del paisaje y la cultura de Castilla y León, contribuyendo al mantenimiento de la población en el medio rural. Castilla y León concentra alrededor de una quinta parte de la superficie rural nacional, acogiendo el medio rural a más de un tercio de la población regional (más del doble que en el conjunto de España); cifras que no dejan lugar a dudas la importancia que tienen las actividades agrarias y agroalimentarias en el entramado socioeconómico de Castilla y León.

En concreto, la mejora de la protección de las figuras de calidad con indicación geográfica y el aumento del conocimiento y la confianza del consumidor en estos productos de origen conocido, con características de calidad vinculadas a factores naturales y humanos del área de producción, contribuye en su conjunto a promover prácticas de producción sostenibles, y a respaldar su producción, y a los productores. Estos podrán demostrar la procedencia, autenticidad y calidad de sus productos a través de la modernización de los procedimientos de registro mediante un sistema más simple, coherente y armonizado que no cree cargas innecesarias y ofrezca resultados a un coste mínimo; lo cual, les incentivará a mejorar la producción desde el punto de vista de la sostenibilidad social y medioambiental, les empoderará para mantener y posiblemente ampliar su producción, preservando los métodos tradicionales y contribuyendo al mantenimiento del tejido social en las zonas rurales, a menudo remotas.

Además, el desarrollo de una Bioeconomía Agroalimentaria en Castilla y León que permita un modelo agroalimentario innovador, más eficiente y sostenible, capaz de conciliar las demandas de productividad y competitividad de la empresa agraria, en el que tiene cabida la agricultura, la ganadería, la acuicultura, los recursos naturales y la producción de alimentos, será una importante fuente de crecimiento y empleo sostenible, fundamentalmente en las zonas rurales, que permitirá contribuir a desarrollar oportunidades innovadoras en el sector agrario y agroalimentario, a ser más eficaces y eficientes, produciendo mejor y contaminando menos.

Por todo ello, **el sector agrario y agroalimentario debe ser objeto de especial protección y apoyo para conseguir un sector agrícola inteligente, resistente y diversificado**, que garantice la seguridad alimentaria, que fomente la protección del medio ambiente y la acción del clima, y que contribuya a alcanzar los objetivos climáticos y medioambientales de la UE y fortalezca el tejido socioeconómico de las zonas rurales. Es por ello que la mejora de la competitividad del sector agroalimentario y **la promoción de oportunidades innovadoras que permitan al sector consolidar su peso específico en la economía, es un compromiso de las políticas públicas de la región.**

2.1. Reto I – INFORIGEN

2.1.1. Descripción de las necesidades

RETO 1 – INFORIGEN: Plataforma de Información al Consumidor sobre el origen y calidad de productos agroalimentarios de Castilla y León

En el mercado agroalimentario actual, la **dificultad para garantizar el origen y la calidad de un producto agrícola** supone una gran preocupación tanto para el consumidor como para los productores y elaboradores, para el comercio minorista y mayorista, pero también para la Administración y los Organismos Reguladores. Frecuentemente, el coste asociado a los controles necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad implica un presupuesto adicional que provoca una diferencia de precio muy elevada con el resto de los productos de su misma categoría y genera importantes beneficios para el que comete el fraude. Desafortunadamente, cada vez hay más casos de uso indebido del nombre geográfico en productos no amparados por una figura de calidad y muchos de ellos se escapan del control de las autoridades competentes al carecer de suficientes recursos para su detección.

Los productos protegidos por indicaciones geográficas en la Comunidad de Castilla y León son muy variados: vinos, carnes frescas (vacuno, ovino) y productos cárnicos (jamón, chorizo, botillo, morcilla, cecina), legumbres (alubias, lentejas, garbanzos), frutas y hortalizas (manzanas, pimientos), productos lácteos (quesos, mantequilla) y de repostería (mantecadas). A lo largo de toda la cadena alimentaria, desde la producción hasta la venta del producto al consumidor final, este pasa por distintas etapas y diferentes actores, dando como resultado la **producción de numerosos registros independientes y muy heterogéneos** (según el tipo de producto y el perfil de los actores), necesarios para garantizar la trazabilidad y verificar la conformidad del producto con los requisitos del pliego de condiciones.

A la heterogeneidad de productos e información generada, hay que sumar el **bajo grado de digitalización en el sector agroalimentario de Castilla y León**, especialmente en el ámbito de la producción primaria. Este último está configurado por un gran número de pequeños productores, con bajo perfil tecnológico sin relevo generacional en muchos casos. Además, se añade la dificultad que implica la **dispersión geográfica en zonas con escasas infraestructuras de telecomunicaciones**. Como consecuencia de lo anterior, en la mayoría de los casos el registro de la información se realiza en soporte analógico, lo cual, ralentiza mucho el propio proceso de registro e intercambio de información, así como la ejecución de los controles por parte de las autoridades y organismos de control para verificar la conformidad del producto.

Respecto a este último eslabón de la cadena, se ha detectado que la información que le llega al consumidor sobre los productos de calidad diferenciada es escasa, únicamente a través de la incorporación en el etiquetado de contraetiquetas numeradas con el símbolo comunitario de DOP o IGP acompañado del logotipo propio de la DOP o IGP. Teniendo en cuenta que **el nivel de reconocimiento por parte de los consumidores de las indicaciones geográficas y los logotipos de la UE es escaso**, lo que indica una baja efectividad de las estrategias promocionales y divulgativas actuales tanto en el mercado interior como exterior, un etiquetado mejorado y una mayor información al consumidor pueden ayudar a **augmentar la**

visibilidad y fortaleza de las indicaciones geográficas y permitir que los consumidores tomen decisiones informadas. Esto redundará en la mejora de la percepción del mercado de las indicaciones geográficas y la conciencia de los consumidores sobre los productos de calidad diferenciada, su calidad y su valor.

Además, el consumidor ha variado notablemente algunos de sus comportamientos en los últimos años motivados por un **cambio de mentalidad hacia una conciencia más sostenible y responsable** en sus hábitos de compra, valores intrínsecos de los productos con calidad diferenciada. En particular, la salud, la sostenibilidad ambiental y el bienestar animal son preocupaciones que están influyendo en las decisiones de compra. Por medio del etiquetado se podría proporcionar mayor información al consumidor en este sentido.

Por tanto, a través de la creación de esta plataforma se pretende **cubrir la necesidad existente de ofrecer una respuesta integrada a los requerimientos de los diversos agentes** (operadores, organismos de control, autoridad competente, consumidores, etc.) relacionados con la producción, comercialización, control, promoción y decisión de compra de productos de calidad diferenciada vinculada a las indicaciones geográficas dentro del ámbito geográfico de Castilla y León.

2.1.2. Objetivos y alcance del reto INFORIGEN

Con el reto INFORIGEN se pretende desarrollar una herramienta tecnológica de información de productos agroalimentarios de calidad diferenciada de Castilla y León, que facilite a los operadores amparados por figuras de calidad diferenciada demostrar el cumplimiento de los requisitos en materia de calidad y sostenibilidad, trasladar la información a los diferentes eslabones de la cadena y ponerla a disposición del consumidor en el punto de venta. La solución tecnológica deberá permitir la digitalización de la información generada en las zonas de producción y en toda la cadena de suministro, garantizar la transmisión eficiente de la misma a todos los agentes involucrados (incluyendo a las autoridades competentes) y permitir al consumidor comprobar en punto de venta la información sobre procedencia, sostenibilidad y calidad de los productos. Se pretende que la herramienta sirva de palanca digital en el medio rural, promueva prácticas en materia de sostenibilidad ambiental y social; y permita alcanzar el objetivo de modernizar el sector y poner en valor los productos agroalimentarios de calidad diferenciada de Castilla y León, promoviendo el desarrollo económico y la fijación de población en el medio rural.

Debe integrar como principales funcionalidades:

- 1) Permitir la digitalización de la información generada en las zonas de producción y en toda la cadena de suministro, garantizando la identificación fehaciente de los agentes involucrados.
- 2) Facilitar la transmisión eficiente de la información a lo largo de la cadena, permitiendo verificar el cumplimiento de los requisitos en materia de calidad y sostenibilidad.
- 3) Informar y valorizar los productos de calidad diferenciada ante el consumidor.

2.2. Reto 2 – SYMBIOCYL

2.2.1. Descripción de las necesidades

RETO 2 - SYMBIOCYL: Plataforma para el desarrollo de la bioeconomía en Castilla y León a través de la simbiosis industrial

Se ha detectado una creciente preocupación del sector agroalimentario en mejorar la sostenibilidad medioambiental de sus procesos y productos. Este sector genera una gran cantidad de subproductos y residuos de origen orgánico. En la mayoría de los casos, especialmente los ganaderos y las empresas agroalimentarias, deben gestionar a través de empresas autorizadas, lo que supone, además de un elevado coste económico, una importante pérdida de recursos.

La actual coyuntura socio-económica ha puesto de manifiesto, la **escasez de recursos tanto naturales como de origen fósil, la gran dependencia energética existente y sus efectos sobre la producción de insumos y alimentos**. Por ello, el desarrollo de una Bioeconomía Agroalimentaria Circular, que utilice sus propios recursos en procesos de aprovechamiento en cascada para obtener materias primas, otros recursos, insumos, energía, etc. supone una gran oportunidad para aumentar tanto la competitividad como la sostenibilidad del sector agrario de Castilla y León. En estos momentos, **no se dispone de herramientas que faciliten la interconexión de los diferentes actores implicados**, muchos de ellos procedentes de sectores totalmente ajenos al sector agrario, que permitan revertir esta situación, trabajar en la búsqueda de nuevos modelos de negocio, o facilitar la adecuada cesión y/o venta de los subproductos/residuos a otros sectores y/o emprendedores de nuevos negocios bio-económicos demandantes de este tipo de recursos.

Se evidencia por tanto una grave desconexión tanto entre las capacidades existentes en el canal logístico de suministro de subproductos/residuos como de las capacidad científicas y tecnológicas con un grado de madurez avanzado para su aplicación comercial, como de las oportunidades de aprovechamiento de éstas. Por esta razón, surge la **necesidad de disponer de una plataforma de comunicación entre todos los agentes bioeconómicos de la región**, que permita conocer los subproductos/residuos/coproducidos potencialmente disponibles para su valorización y su localización en el territorio, así como las distintas posibilidades de aprovechamientos para **incentivar una conexión real y efectiva que fomente una simbiosis industrial**, entendiendo esta como la conexión e intercambio de capacidades de ambas partes para lograr un beneficio mutuo.

«Una Europa que utilice eficazmente los recursos» es una de las siete iniciativas emblemáticas que forman parte de la estrategia Europa 2020 que busca generar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Actualmente es la principal estrategia de Europa para generar crecimiento y empleo, con el respaldo del Parlamento Europeo y el Consejo Europeo. Dentro de esta estrategia se encuentra identificada la economía circular como una estrategia de sostenibilidad que beneficia de manera directa a los productores de subproductos como aquellos agentes que buscan un aprovechamiento y generación de coproducidos a partir de materias valorizables. En línea con las estrategias seguridad durante los últimos años en el marco

europeo, se encuentran las estrategias nacionales y regionales donde hay un fomento por impulsar estrategias integradores que mejoren la sostenibilidad económica, social y ambiental.

Durante las últimas décadas se han identificados múltiples estrategias de valorización, aunque la mayoría se han desarrollado de manera aislada y no existe una identificación común ni sinergias entre ellas al realizarse como experiencias aisladas. Por otra parte, **no existe una identificación real del volumen, así como geolocalización real de los subproductos que se generan en la comunidad.**

2.2.2. Objetivos y alcance del reto SYMBIOCYL

A través del reto SYMBioCYL, se busca el desarrollo una herramienta de decisión para optimizar y garantizar el aprovechamiento integral de subproductos y residuos de origen “agro”, favoreciendo la recuperación en cascada de nutrientes y la generación de “residuo cero”, que facilite el establecimiento de sinergias y conexiones entre los diferentes actores implicados para el desarrollo de la bioeconomía en Castilla y León. Esta iniciativa quiere contribuir a aumentar la competitividad del sector agroalimentario, tanto económico como medioambiental y social.

La solución tecnológica deberá permitir la identificación y geolocalización a tiempo real de los subproductos/residuos/coproducidos disponibles en la Comunidad, así como las posibilidades de aprovechamiento. Ello facilitará la simbiosis industrial eficiente entre los propios productores de recursos; agentes demandantes este tipo de productos/materias primas; así como, los ofertantes o generados de tecnologías, que impulsen nuevas oportunidades de negocios dentro del ámbito de la bioeconomía.

Por todo ello, la solución final debe integrar como principales funcionalidades:

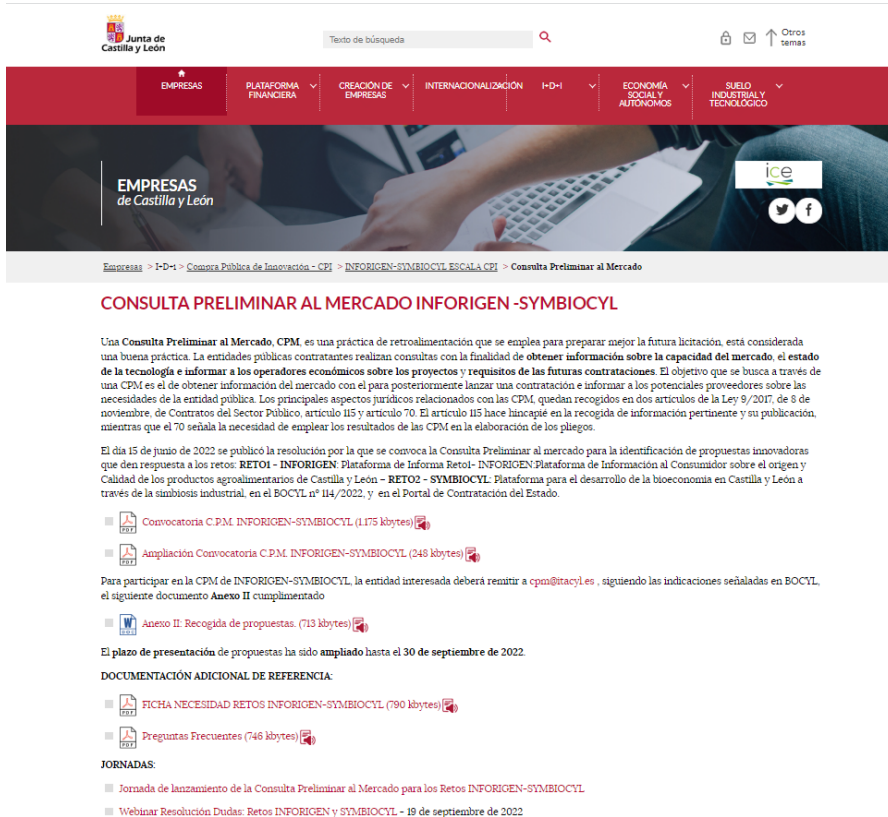
- 1) Conocer a tiempo real los tipos de subproductos/residuos/coproducidos disponibles y su geolocalización dentro de Castilla y León.
- 2) Identificar capacidades tecnológicas disponibles y viabilidad técnico-económica de las mismas para los diferentes subproductos/residuos/coproducidos.
- 3) Facilitar la conexión entre ofertantes y demandantes.
- 4) Fomentar la generación de negocios bioeconómicos innovadores.

3.1. Resumen de la publicación de la convocatoria

La resolución de la convocatoria de la Consulta Preliminar al Mercado (CPM) fue publicada en el [Boletín Oficial de Castilla y León el 15 de junio de 2022](#) (BOCYL nº 114/2022) y en el Portal de Contratación del Sector Público, por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL) con el apoyo del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE), en el marco del programa ESCALA CPI cofinanciado con el PO FEDER (20-24). La CPM fue publicada con el fin de identificar propuestas innovadoras que den respuesta a los retos InfOrigen (RETO 1), Plataforma de Información al Consumidor sobre el origen y Calidad de los productos agroalimentarios de Castilla y León; y SYMBioCYL (RETO 2), Plataforma para el desarrollo de la bioeconomía en Castilla y León a través de la simbiosis industrial.

El plazo inicial de presentación de propuestas fue establecido hasta el 15 de julio, pero posteriormente, sería ampliado mediante una segunda publicación hasta el 30 de septiembre de 2022.

La convocatoria fue difundida a través de las redes sociales y las páginas web del ICE y del ITACYL (Figuras 1 y 2), en las que se proporcionaba la plantilla de formulario (recogida en el Anexo 1 del presente informe) para que todos los interesados, personas físicas o jurídicas, pudieran solicitar su participación en la Consulta y presentar sus soluciones innovadoras dentro del plazo establecido hasta el 30 de septiembre de 2022.



Una **Consulta Preliminar al Mercado, CPM**, es una práctica de retroalimentación que se emplea para preparar mejor la futura licitación, está considerada una buena práctica. La entidades públicas contratantes realizan consultas con la finalidad de **obtener información sobre la capacidad del mercado, el estado de la tecnología e informar a los operadores económicos sobre los proyectos y requisitos de las futuras contrataciones**. El objetivo que se busca a través de una CPM es el de obtener información del mercado con el para posteriormente lanzar una contratación e informar a los potenciales proveedores sobre las necesidades de la entidad pública. Los principales aspectos jurídicos relacionados con las CPM, quedan recogidos en dos artículos de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, artículo 115 y artículo 70. El artículo 115 hace hincapié en la recogida de información pertinente y su publicación, mientras que el 70 señala la necesidad de emplear los resultados de las CPM en la elaboración de los pliegos.

El día 15 de junio de 2022 se publicó la resolución por la que se convoca la Consulta Preliminar al mercado para la identificación de propuestas innovadoras que den respuesta a los retos: **RETO1 - INFORIGEN**: Plataforma de Información al Consumidor sobre el origen y Calidad de los productos agroalimentarios de Castilla y León - **RETO2 - SYMBIOCYL**: Plataforma para el desarrollo de la bioeconomía en Castilla y León a través de la simbiosis industrial, en el BOCYL nº 114/2022, y en el Portal de Contratación del Estado.

- Convocatoria C.P.M. INFORIGEN-SYMBIOCYL (1175 kbytes)
- Ampliación Convocatoria C.P.M. INFORIGEN-SYMBIOCYL (248 kbytes)

Para participar en la CPM de INFORIGEN-SYMBIOCYL, la entidad interesada deberá remitir a cpm@itacyl.es, siguiendo las indicaciones señaladas en BOCYL, el siguiente documento **Anexo II** cumplimentado

- Anexo II: Recogida de propuestas. (713 kbytes)

El plazo de presentación de propuestas ha sido ampliado hasta el 30 de septiembre de 2022.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL DE REFERENCIA:

- FICHA NECESIDAD RETOS INFORIGEN-SYMBIOCYL (790 kbytes)
- Preguntas Frecuentes (748 kbytes)

JORNADAS:

- Jornada de lanzamiento de la Consulta Preliminar al Mercado para los Retos INFORIGEN-SYMBIOCYL
- Webinar Resolución Dudas: Retos INFORIGEN y SYMBIOCYL - 19 de septiembre de 2022

Figura 1. Enlace a la página web del ICE

<https://empresas.jcyl.es/web/jcyl/Empresas/es/Plantilla100/1285179667328/>

← → ↻ itacyl.es/-/consulta-preliminar-al-mercado

23 de diciembre de 2022

INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO Junta de Castilla y León

Investigación e innovación Agro & Geo Tecnología Calidad diferenciada Ingeniería rural

Instituto Tecnológico Agrario Noticias, eventos y jornadas Consulta preliminar al mercado: retos INFORIGEN y SYMBIOCYL

CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

Una Consulta Preliminar al Mercado, CPM, es una práctica de retroalimentación que se emplea para preparar mejor la futura licitación, está considerada una buena práctica. Las entidades públicas contratantes realizan consultas con la finalidad de obtener información sobre la capacidad del mercado, el estado de la tecnología e informar a los operadores económicos sobre los proyectos y requisitos de las futuras contrataciones. El objetivo que se busca a través de una CPM es el de obtener información del mercado, para posteriormente lanzar una contratación e informar a los potenciales proveedores sobre las necesidades de la entidad pública. Los principales aspectos jurídicos relacionados con la CPM, quedan recogidos en dos artículos de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, artículo 115 y artículo 70. El artículo 115 hace hincapié en la recogida de información pertinente y su publicación, mientras que el 70 señala la necesidad de emplear los resultados de la CPM en la elaboración de los pliegos.

El día 15 de junio de 2022 se publicó la [resolución por la que se convoca la consulta preliminar al mercado para la identificación de propuestas innovadoras](#) que den respuesta a los retos: Reto1 - INFORIGEN: plataforma de información al consumidor sobre el origen y calidad de los productos agroalimentarios de Castilla y León. Reto2 - SYMBIOCYL: plataforma para el desarrollo de la bioeconomía en Castilla y León a través de la simbiosis industrial en el [BOCYL nº 114](#) y en el Portal de Contratación del Estado.

Para participar en la CPM de INFORIGEN y/o SYMBIOCYL, la entidad interesada deberá remitir a cpm@itacyl.es, siguiendo las indicaciones señaladas en BOCYL, el siguiente documento Anexo II cumplimentado.

Anexo II: recogida de propuestas

La **convocatoria permanecerá abierta hasta el día 30 de septiembre**, y posteriormente se llevará a cabo el análisis de las soluciones innovadoras recibidas.

JORNADA DE LANZAMIENTO DE LA CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

El jueves 30 de junio de 2022 se celebró una jornada de presentación de ambos Retos.

PUEDES VER LA GRABACIÓN DE LA JORNADA AQUÍ

DESCARGA AQUÍ LA PRESENTACIÓN CON TODA LA INFORMACIÓN DE LOS RETOS

Documentación adicional de referencia

FICHA NECESIDAD RETOS INFORIGEN-SYMBIOCYL

PREGUNTAS FRECUENTES

Compra Pública de Innovación

Jornada Presentación
CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO PARA LOS RETOS INFORIGEN Y SYMBIOCYL
FORMATO: PRESENCIAL Y ONLINE

escala cpi

JUNIO 30 SALÓN DE ACTOS DEL EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN TRACYL OTRA: BARRIO K.M. 19, 47201 FINCA ZAMARRUEN, VALLADOLID 12:00 A. M.

Figura 2. Enlace a la página web del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León

<https://www.itacyl.es/-/consulta-premilinar-al-mercado>

Estos formularios permitieron recoger los datos de identificación necesarios y dar respuesta a las preguntas que se planteaban, así como adjuntar los documentos que las entidades participantes quisiesen presentar como propuestas. La resolución de la convocatoria y el formulario fueron publicados junto con las fichas de necesidad de los retos, en las que se define el alcance y los objetivos esperados de cada proyecto, así como con un documento de preguntas frecuentes sobre el proceso de la CPM.

Finalmente, el artículo 115.3 establece la necesidad de elaborar el presente informe de conclusiones y su contenido: “Cuando el órgano de contratación haya realizado las consultas a que se refiere el presente artículo, hará constar en un informe las actuaciones realizadas. En el informe se relacionarán los estudios realizados y sus autores, las entidades consultadas, las cuestiones que se les han formulado y las respuestas a las mismas. Este informe estará motivado, formará parte del expediente de contratación, y estará sujeto a las mismas obligaciones de publicidad que los pliegos de condiciones, publicándose en todo caso en el perfil del contratante del órgano de contratación.”

Tal y como se indicaba anteriormente, el uso del contenido de la información proporcionada no es vinculante y se limita exclusivamente a su posible inclusión en el proceso de definición de los proyectos que se implementará en las especificaciones de un eventual procedimiento de contratación posterior.

3.2. Jornada de presentación de la CPM

El 30 de junio del 2022 a las 12:00h, se celebró en el Instituto Tecnológico Agrario la jornada de presentación de la Consulta Preliminar al Mercado de los retos InfOrigen y SYMBioCyL, la cual fue retransmitida en streaming a través del canal de YouTube del ITACYL. El objetivo de la jornada fue presentar a los posibles solucionadores ambos retos, así como el proceso de la Consulta y plazos esperados para su desarrollo. (Figura 1. Programa de la jornada de presentación de la CPM).

En el transcurso de dicha jornada, intervino en primer lugar Dña. Lucía Díez Federío, consultora de CPI & Innovación abierta en IDOM, la cual introdujo al Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, D. Rafael Sáez González, quien realizó una presentación global de las necesidades de ambos retos; posteriormente, intervino D. Augusto Cobos Pérez, Director General del Instituto de Competitividad Empresarial de Castilla y León, para dar nociones sobre la importancia estratégica de la Compra Pública Innovadora y profundizar en la línea de actuación de los PIC's. A continuación, D. Óscar Díez Sánchez, Jefe de Área de Calidad Alimentaria del ITACYL, explicó los detalles del proyecto InfOrigen a nivel técnico, seguido de Dña. María Cristina León Cofreces, actual Subdirectora de Investigación y Tecnología del ITACYL, que hizo lo propio con el proyecto SymbioCyL. Finalmente, Lucía Díez Federío detalló los pasos del proceso de CPM con el fin de orientar a las empresas interesadas.

Para terminar, se celebró una ronda de preguntas para aquellas entidades participantes en la jornada tanto en formato presencial como virtual que pudiesen tener dudas relativas al proceso de la CPM y a las características técnicas de los retos planteados.

Al evento acudieron 19 personas en formato presencial y 38 usuarios se conectaron en directo a través del canal de YouTube. La jornada fue grabada y está disponible en su totalidad en YouTube, cuyo enlace también se puede encontrar publicado en la web del ITACYL (<https://www.itacyl.es/-/jornada-presentacion-cpm>). A fecha de redacción de este informe de cierre se habrían registrado 215 visualizaciones.

30 JUNIO 2022

**COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN
JORNADA PRESENTACIÓN
CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO
PARA LOS RETOS INFORIGEN Y SYMBIOCYL**

12:00h
BIENVENIDA INSTITUCIONAL
Augusto Cobos Pérez, Director General del ICE
Rafael Sáez González, Director General del ITACYL

12:20h
PRESENTACIÓN DEL RETO 1: INFORIGEN
Óscar Díez Sánchez, Jefe Área Calidad Alimentaria del ITACYL

12:40h
PRESENTACIÓN DEL RETO 2: SYMBioCYL
María Cristina León Cofreces, Jefe de Área de Innovación y Optimización de Procesos del ITACYL

13:00h
DETALLE DEL PROCESO DE LA CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO
Sandra Sinde Cantorna, Socia-Directora CPI & Innovación Abierta IDOM

13:15h
RESOLUCIÓN DE DUDAS
Sandra Sinde Cantorna
Óscar Díez Sánchez
María Cristina León Cofreces

escala cpi | **Comercio para innovar**

Formato
Presencial y Online

¿Cuál es el objetivo de la jornada?
Difundir los retos, resolver las dudas y explicar el proceso de la CPM

¿Qué buscan los retos?
INFORIGEN: Plataforma de información al consumidor sobre el origen y calidad de productos agroalimentarios de Castilla y León
SYMBioCYL: plataforma para el desarrollo de la bioeconomía en Castilla y León a través de la simbiosis industrial

¿A quién va dirigida?
A empresas, start-ups, emprendedores, universidades, centros tecnológicos y todas aquellas entidades que puedan ser potenciales solucionadores del reto que plantea el proyecto

Localización: Salón de actos del edificio de Investigación. ITACyL Ctra. Burgos Km. 119, 47071 Finca Zamadueñas, Valladolid

Dudas sobre la CPM: cpi.ice@jcyL.es

Programa de la jornada de presentación de la CPM



<https://www.youtube.com/watch?v=orfONynCmV4>

3.3. Webinar de resolución de dudas

El ITACYL organizó una jornada técnica el 19 de septiembre de 2022 en formato online de una hora de duración, con el objetivo de resolver las dudas que pudieran plantear los potenciales solucionadores sobre los dos retos propuestos dentro de la Consulta Preliminar al Mercado lanzada el 15 de junio, así como sobre el proceso de la Consulta Preliminar al Mercado y su participación en el mismo. La sesión fue grabada y está disponible en su totalidad en YouTube, cuyo enlace también se puede encontrar publicado en la web del ITACYL. A fecha de redacción de este Informe de Cierre se habrían registrado 96 visualizaciones.



https://www.youtube.com/watch?v=jc2b_MA4Esg

Durante la ronda de preguntas se plantearon las siguientes cuestiones:

P1.- ¿Es posible enviar propuestas parciales?, ¿y propuestas conjuntas con otras entidades? Sí, los retos objeto de la CPM son bastante complejos y las empresas que participan como entidades individuales pueden dar respuesta únicamente a una parte de los retos. Asimismo, también pueden ponerse de acuerdo varias empresas y enviar propuestas conjuntas.

P2.- Si se presentan en la CPM propuestas conjuntas, ¿implica participar conjuntamente en la futura licitación? No, la CPM es independiente al futuro proceso contractual. La idea de una CPM es recoger ideas y tenerlas en cuenta en los futuros pliegos de contratación.

P3.- ¿Cómo se van a gestionar los datos preexistentes? ¿a partir de qué fuentes se va a incorporar la información a las nuevas herramientas que se desarrollen? En el caso del Reto 1 – INFORIGEN existen diversas fuentes de información: información analógica y digital capturada en las propias instalaciones de los operadores, información enviada por parte de los operadores, entidades de certificación y Consejos Reguladores a través del email en formato digital (Excel, pdf, Word...), y finalmente, datos procedentes de aplicaciones implementadas *ad hoc* para la realización de control oficial de entidades de certificación y Consejos Reguladores. En el Reto 2 – SYMBIOCYL, además de contar con la información (digital) disponible desde la propia Administración, será necesario volcar bases de datos científico-técnicas y alimentar el sistema con datos a partir de bibliografía especializada y otras fuentes. No obstante, la información más importante será la que aporten los ofertantes (tipología y estado de los subproductos/residuos, geolocalización de los datos...), garantizando en todo momento la integridad y confidencialidad de los datos. En ambos retos, la integración y la dinamización de todo el ecosistema (actores/información) es la clave para el éxito.

P4.- En relación al Reto 1 – INFORIGEN, cuando se habla de integración de sistemas preexistentes, ¿se entiende que también incluye la integración con sistemas informatizados de los propios operadores/actores de la cadena de suministro (ERPs...)? Sí, puesto que lo que se busca es una herramienta en la que la integración de todos los actores de la cadena de suministro se realice de una manera sencilla, y ello implica la integración de sus sistemas informáticos desde los que puedan volcar la información.

P5.- ¿Cómo se prevé el tratamiento de los Derechos de Propiedad Intelectual (DPIs) y protección de resultados a posteriori a la ejecución del producto? Asumiendo que los derechos preexistentes pertenecen a las empresas, la cuestión se centra en los derechos que se generan *a posteriori* a partir de la Compra Pública de Innovación. A través de las propuestas presentadas, las empresas dan a conocer sus preferencias respecto a los nuevos DPIs y este posicionamiento se tiene en cuenta en la redacción de las cláusulas en los futuros pliegos. Asimismo, el tratamiento de los DPIs dependerá también del tipo de contratación que se vaya a efectuar, Compra Pública Precomercial (CPP) o Compra Pública de Tecnología Innovadora (CPTI). Normalmente, los DPIs se ceden a las empresas, a no ser que la Administración tenga algún tipo de interés de explotación. En este caso, el interés principal en ambos retos es que los proyectos tengan continuidad y sean sostenibles en el tiempo. El enfoque que impera en este tipo de procesos CPI es el enfoque “Win-Win”, en el que ambas partes, Administración y empresas, salen ganando.

3.4. Comité de Evaluación de la CPM

Como parte del proceso de CPM, se constituyó un Comité de Evaluación de las ideas recibidas, que celebró su primera reunión el día 21 de octubre de 2022, con el objetivo de hacer un análisis preliminar de las propuestas recibidas. A continuación, se proporciona el detalle de los miembros que componen el Comité del Reto 1- INFORIGEN:

- (1) Óscar Díez Sánchez. Subdirección de Calidad y Promoción Alimentaria, Área de Calidad Alimentaria, Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.
- (2) Carmen Melendre Frías. Subdirección de Calidad y Promoción Alimentaria, Área de Calidad Alimentaria, Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.
- (3) Mario González Díez. Subdirección de Administración y Presupuesto, Área de Tecnologías de la Información, Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.
- (4) María Cristina Sanz Camazon. Dpto. Innovación y Emprendimiento, Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE).

Los integrantes del Comité de evaluación del reto 2 SYMBIOCYL son los siguientes:

- (1) María Cristina León Cofreces. Subdirección de Investigación y Tecnología, Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.
- (2) Ana Belén Martín Diana. Subdirección de Investigación y Tecnología, Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.
- (3) Rebeca Díez Antolínez. Subdirección de Investigación y Tecnología, Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.
- (4) Mario González Díez. Subdirección de Administración y Presupuesto, Área de Tecnologías de la Información, Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.
- (5) María Cristina Sanz Camazon. Dpto. Innovación y Emprendimiento, Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE).

3.5. Propuestas recibidas

3.5.1. Reto I - INFORIGEN

Para el reto InfOrigen se recibieron un total de 11 propuestas, que enumeramos a continuación con sus respectivos acrónimos, en orden de recepción:

N.º	Título/Acrónimo	Participantes
1	Plataforma de origen y calidad agroalimentaria verificable (POCAV)	Babel Sistemas de Información, S.L.
2	N/A	ALPHA SYLTEC INGENIERIA SLP
3	OBA4Trace para trazabilidad de origen	Deloitte Advisory, S.L.
4	Plataforma de Servicios +Plataforma del dato +APP	Luce Innovative Technologies s.l.u.
5	TRAZABLOCK	ALTIA, S.A.
6	EVIDENCE NM	NEWMIND INNOVATION, S.L.
7	Creating sustainable value by fostering transparency, trust and collaboration within the agricultural value chain in Castilla y León	DSS sustainable solutions Spain, S.L.
8	Trazabilidad de productos AgroaLIMentarios mediante TECnologías de registro distribuido y dispositivos IoT - ALIMTEC	Fundación Instituto Internacional de Investigación en Inteligencia Artificial y Ciencias de la Computación (AIR
9	Sistema seguro para la trazabilidad y transparencia del ciclo de vida de los productos del sector agroalimentario basado en IoT / ID4FOOD	Xymbot Digital Solutions S.L.
10	Plataforma TOOOLS	3oes Leading Software, S.L. (TOOOLS)
11	DOPSat Castilla y León	GEOSAT SATELITES S.L.U

3.5.2. Reto 2 - SYMBIOCYL

Para el reto SYMbioCYL se recibieron un total de 9 propuestas, enumeradas en orden de recepción:

N.º	Título/Acrónimo	Participantes
1	OBA4TRACE para la economía circular de los residuos.	Deloitte Advisory, S.L.
2	Red social simbiótica de recuperación de subproductos/RECUPERA	ALTIA, S.A.
3	Valorización de subproductos y residuos a través de la tecnología de gasificación biovalor	Recursos estratégicos de biomasa, S.L.
4	Creating sustainable value by fostering transparency, trust and collaboration within the agricultural value chain in Castilla y León	DSS sustainable solutions Spain, S.L.
5	Aprovechamiento sostenible de residuos agro ganaderos en Castilla y León/ SUSCYL	Universidad de Salamanca

6	Valorizaciones sostenibles de residuos, aguas residuales y emisiones gaseosas	Instituto de Procesos Sostenibles. Universidad de Valladolid
7	Herramienta de identificación dimensionamiento y valoración de iniciativas viables de simbiosis agroalimentaria	NERTATEC S.L.
8	BIOSOCyL	Luce Innovative Technologies s.l.u.
9	COOPERA+	Fundación CARTIF

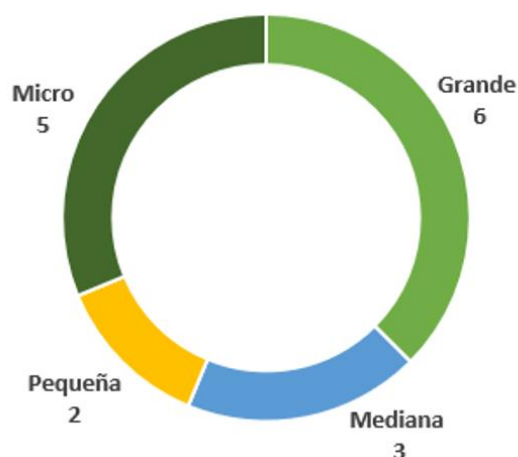
Se recibieron un total de 20 propuestas, provenientes de 16 entidades. 4 de las entidades participantes, presentaron propuestas tanto para el reto 1 como para el reto 2.

En primer lugar, se realizó una revisión preliminar para determinar si los formularios fueron cumplimentados de manera correcta y, en segundo lugar, se llevó a cabo un análisis global de las entidades participantes y de los datos generales recogidos, destacándose los siguientes:



- (1) **Persona jurídica.** Presentaron propuestas 12 empresas, 2 universidades, 1 centro tecnológico y otros (1).
- (2) **Sector de actividad.** Los sectores de actividad que ocupan las entidades son el tecnológico, educación pública y otros servicios.
- (3) **Provincia.** La mayoría de las entidades están ubicadas en Castilla y León (9), les siguen Madrid (4) y otras localidades dispersas (3).





(4) **Tamaño de la entidad.** Las entidades que más participaron son PYMES.

(5) **Propuestas presentadas a ambos retos.** 4 entidades presentaron propuestas para ambos retos.

3.6. Evaluación de las propuestas

3.6.1. Diálogo técnico: entrevistas

Con el objetivo de profundizar en las propuestas recibidas, el Comité de Evaluación celebró una ronda de entrevistas individuales con aquellas entidades para las que se consideró que se podría obtener un mayor nivel de información y detalle en cuanto a las soluciones planteadas.

RETO 1 - INFORIGEN

Entre los días 4 y 11 de noviembre de 2022, se realizaron un total de 11 entrevistas por vía telemática, de las cuales 7 tuvieron una duración de 30 minutos y 4 entrevistas de 60 minutos realizadas conjuntamente con el Reto SymBioCyL, las cuales se detallan a continuación:

Entidad	Fecha
1. GEOSAT SATELITES S.L.U	04/11/2022 10:00-10:30
2. ALTIA, S.A. (*)	07/11/2022 10:00-11:00
3. Deloitte Advisory, S.L. (*)	07/11/2022 11:00-12:00
4. DSS sustainable solutions Spain , S.L. (*)	07/11/2022 12:00-13:00
5. Luce Innovative Technologies s.l.u. (*)	07/11/2022 17:00-18:00
6. ALPHA SYLTEC INGENIERIA SLP	08/11/2022 10:30-11:00
7. Fundación Instituto Internacional de Investigación en Inteligencia Artificial y Ciencias de la Computación (AIR Institute)	08/11/2022 11:00-11:30
8. Babel Sistemas de Información, S.L.	08/11/2022 12:00-12:30
9. Xymbot Digital Solutions S.L.	08/11/2022 12:30-13:00
10. NEWMIND INNOVATION, S.L.	08/11/2022 14:30-15:00
11. 3oes Leading Software, S.L. (TOOLS)	11/11/2022 11:30-12:00

(*) Entrevistas conjuntas Retos InfOrigen y SYMBioCyL

RETO 2 - SYMBIOCYL

Entre los días 7 y 14 de noviembre de 2022, y por vía telemática, se realizaron un total de 9 entrevistas, de las cuales 5 fueron de 30 minutos de duración y 4 de 60 minutos conjuntamente con el Reto InfOrigen.

Entidad	Fecha
1. ALTIA, S.A. (*)	07/11/2022 10:00-11:00
2. Deloitte Advisory, S.L. (*)	07/11/2022 11:00-12:00
3. DSS sustainable solutions Spain, S.L. (*)	07/11/2022 12:00-13:00
4. Luce Innovative Technologies s.l.u. (*)	07/11/2022 17:00-18:00
5. Universidad de Salamanca	11/11/2022 10:00-10:30
6. Recursos estratégicos de biomasa, S.L.	11/11/2022 10:30-11:00
7. Fundación CARTIF	11/11/2022 11:00-11:30
8. Instituto de Procesos Sostenibles. Universidad de Valladolid	14/11/2022 10:30-11:00
9. NERTATEC S.L.	14/11/2022 12:30-13:00

(*) Entrevistas conjuntas Retos InfOrigen y SYMBioCYL

En todas ellas se siguió una estructura homogeneizada de bloques diferenciados. En las entrevistas a las empresas que presentaron propuesta para un único reto, se siguió la siguiente estructura:

BLOQUE I - Informar sobre el funcionamiento de la entrevista y presentación (5 min)

A. Información sobre el funcionamiento y tiempos de la reunión (2 min)

B. Presentación (3 min)

- *Comentar el procedimiento de la Consulta*

BLOQUE II. Presentación y aclaraciones sobre la propuesta (25 min)

C. Presentación de la entidad proponente (10 min)

D. Preguntas sobre la propuesta a contestar por la entidad (15 min) relacionadas a los siguientes puntos:

- Preguntas técnicas
- Nivel de TRL
- Detalle del presupuesto
- Limitaciones y riesgos
- DPI
- Disposición a colaborar con otras entidades

E. Dudas y preguntas por parte de la entidad

CIERRE DE LA ENTREVISTA

En las entrevistas a las empresas que presentaron propuestas para los dos retos, se siguió la siguiente estructura:

<p>BLOQUE I - Informar sobre el funcionamiento de la entrevista y presentación (5 min)</p> <p>A. Información sobre el funcionamiento y tiempos de la reunión (2 min)</p> <p>B. Presentación (3 min)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comentar el procedimiento de la Consulta <p>BLOQUE II. Reto 1: Presentación y aclaraciones sobre la propuesta (25 min)</p> <p>C. Presentación de la entidad proponente (10 min)</p> <p>D. Preguntas sobre la propuesta a contestar por la entidad (15 min) relacionadas a los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel de TRL • Detalle del presupuesto • Limitaciones y riesgos • DPI • Disposición a colaborar con otras entidades • Preguntas técnicas <p>BLOQUE III. Reto 2: Presentación y aclaraciones sobre la propuesta (25 min)</p> <p>E. Presentación de la entidad proponente (10 min)</p> <p>F. Preguntas sobre la propuesta a contestar por la entidad (15 min) relacionadas a los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel de TRL • Detalle del presupuesto • Limitaciones y riesgos • DPI • Disposición a colaborar con otras entidades • Preguntas técnicas <p>G. Dudas y preguntas por parte de la entidad</p> <p>CIERRE DE LA ENTREVISTA</p>
--

3.6.2. Metodología de evaluación

Cuando se establecieron las bases de esta Consulta, también se estableció la metodología a seguir por el Comité de Evaluación para el análisis de las propuestas recibidas.

En primera instancia, todas las propuestas recibidas se clasificarían en una de las siguientes categorías:

- **Interesante y pertinente totalmente.** Propuestas que se estimaron relevantes para resolver el reto, y que además proponían algo que iba más allá del estado del arte.
- **Interesante parcialmente y pertinente.** Propuestas que se estimaron relevantes para resolver el reto, y que presentaban una solución próxima al estado del arte.
- **Interesante pero no pertinente.** Propuestas que se estimaron relevantes para resolver el reto, pero que lo hacían mediante tecnología sin innovación.
- **No interesante.** Propuestas que no se estimaron relevantes para resolver el reto, y que además no eran relevantes en cuanto a innovación.

Reto 1 - INFORIGEN:

Poniendo en marcha esta metodología de análisis y tras la celebración de la primera ronda de entrevistas realizadas, se consideró que para el Reto 1 - INFORIGEN, todas eran pertinentes total o parcialmente menos 4. Las principales razones por las que estas propuestas fueron evaluadas como no pertinentes fueron las siguientes:

- Las propuestas presentadas estaban enfocadas a una parte de la producción primaria y no cubrían la totalidad del sector agroalimentario, debiendo incluir a todos los eslabones de la cadena alimentaria hasta el consumidor final.
- Las propuestas no daban respuesta a la posibilidad de capturar información manuscrita y posterior digitalización, lo cual es un aspecto muy importante para asegurar un alto índice de implantación de la plataforma.
- Las propuestas no cumplían con los principales objetivos del reto: permitir a los distintos operadores involucrados la transmisión de la información relativa a sus procesos, y la puesta a disposición del consumidor de esta información en el etiquetado de los propios productos de una manera sencilla.

El Comité estableció un total de 2 ideas interesantes y pertinentes totalmente, y 5 propuestas interesantes parcialmente y pertinentes.

Reto 2 - SYMBIOCYL:

En el caso del Reto 2 - SYMBIOCYL, se consideró que, si bien todas las propuestas planteadas proporcionaban ideas interesantes para la consecución del reto planteado, 1 de ellas no sería una solución pertinente. Las principales razones por las que la propuesta se consideró no pertinente, fue debido a:

- La propuesta presentada estaba enfocada a la valorización de un único residuo específico, minoritario en Castilla y León, utilizando una única solución tecnológica.
- El nivel de desarrollo de la tecnología o solución estaba en un estado muy avanzado (TRL 9 o despliegue comercial), lo que significaría que dicha solución no sería susceptible de acometerse a través de un proceso de CPI.

El Comité estableció un total de 8 ideas interesantes parcialmente y pertinentes, aunque ninguna de ellas de modo individual ofrecía una solución completa al reto planteado.

De las propuestas seleccionadas en ambos retos, se extrajeron varias ideas que han sido de gran valor añadido para los equipos a cargo de los proyectos, las cuales han sido debidamente incorporadas a las conclusiones de este informe, y se tendrán muy en cuenta en los futuros pliegos funcionales.

4.1. Reto I - INFORIGEN

Las propuestas incorporan una serie de componentes y características que buscan resolver la necesidad mencionada en la ficha del reto, destacándose las siguientes:

CAPTURA Y REGISTRO DE INFORMACIÓN

- Digitalización de información manuscrita en papel (estructurada y no estructurada) por voz o imágenes a través de reconocimiento de lenguaje natural y/o *computer vision*, modelo OCR, inteligencia artificial/*machine learning*...
- Implementación de mecanismos de automatización de la toma de datos de trazabilidad desde el origen hasta el punto de venta mediante captura flexible de información multicanal adaptada a cada tipo de actor participante de la cadena alimentaria para asegurar un alto índice de implantación: app captura/registro (desde teléfono móvil, tablet, ordenador), ficheros estandarizados o a través de formularios en la web / interfaz web, IoT y sensorización, cámaras + *Edge computing*, importación de ficheros Excel enviados por email, captura de fotografías y gps certificado...
- Tipos de datos: alfanuméricos (fechas, coordenadas, equipamiento usado, personal implicado, medidas de sensores...) y multimedia geolocalizada (fotos, videos, imágenes termográficas / multiespectrales, documentos...).
- Canales de entrada síncronos y asíncronos; herramientas diseñadas para trabajar en offline, almacenamiento local para momentos sin conectividad; envío automático de la información cuando la conexión es estable; posibilidad de seleccionar que la transmisión se haga por tipo de cobertura (solo por red wifi o móvil GPRS, 3G, 4G/5G) en función del peso de los datos. Las imágenes y videos tendrían asociada la información de cuándo y dónde se registraron.

IDENTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS

- En función de las limitaciones técnicas y de capacitación en las zonas rurales y valorando las más adecuadas para utilizar en cada sector (primario, transformador...) se tendrán en cuenta diferentes opciones de identificación para garantizar la identidad de los agentes participantes: validación de identidades remotas con garantías legales a través de biometría y video-análisis, prueba de vida (IA) (girar la cabeza, sonreír, cerrar los ojos...), *idcards*, sistema de doble autenticación con clave privada y comprobaciones particulares (introducción de datos personales/laborales), con identidad digital (ID) /certificado digital, certificado digital y campos únicos (definir con los propios usuarios) para identificación unívoca...
- Configuración de diferentes perfiles de usuarios con distintos permisos y actividades y limitación de visibilidad de modo que cada rol tenga autorizaciones específicas (de visualización, control, certificación, etc. de los datos).

IDENTIFICACIÓN FIDUCIARIA DEL PRODUCTO

- Definir e implementar los sistemas de identificación adecuados para utilizarse a lo largo de la cadena de suministro (sistemas EPC/RFID, NFC, códigos QR, etiquetas inteligentes...) en función del sector en el que se aplica (producto fresco, ganadería, vitícola...), del grado de desarrollo tecnológico del usuario, conectividad de la zona, etc.
- Implementación de sistema de lectura con integración de lector de códigos mediante cámara en el dispositivo móvil, y sistemas de generación de los diferentes etiquetados para identificación del producto.
- Asociar en todos los casos la trazabilidad de los productos desde el origen con la trazabilidad de las operaciones, incluyendo geolocalización y momento del registro de las trazas en tiempo real/offline (manteniendo el registro de dicha información).

GARANTIZAR LA INMUTABILIDAD DE LA INFORMACIÓN

- Aplicación de tecnologías para garantizar la inmutabilidad de los registros de trazabilidad y seguridad de la información: libro de registro distribuido e inmutable (DLT) como blockchain, sistemas de seguridad del dato (encriptación) y contingencias del dato (respaldo, backups...), etc.

ASEGURAR UN ALTO ÍNDICE DE IMPLANTACIÓN DE LA PLATAFORMA

- Interfaz intuitiva y de uso fácil, rápido y asequible por todos los usuarios.
- Acciones formativas para los actores involucrados, servicios de e-Learning/insitu y difusión (formación, tutorización, gestión del cambio/concienciación), especialmente para usuarios no tecnológicos, que promuevan la rápida puesta en marcha del proyecto y su continuidad.
- Posibilidad de implementación de un MVP inicial acorde a una estrategia de despliegue por fases (2-3 figuras de calidad de distintos sectores) y posterior implementación del proyecto completo.

GARANTIZAR LA VIABILIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE INTERMEDIARIOS Y POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN

- La solución debe proporcionar interfaces de acceso a múltiples sistemas para recibir la información sobre el trasiego de productos, siendo necesario identificar y diseñar los formatos de intercambio de información y los servicios de interconexión necesarios para permitir la recepción de toda esta información.
- Acceso de los intermediarios ofreciendo interfaces de conexión estandarizadas (API, ficheros .csv, xml, etc.) para integrar aplicaciones adhoc ya existentes (apps de gestión, ERPs/ sistemas de gestión, etc.), adaptadas y sencillas de integrar.
- Plataforma de servicios con arquitectura modular desacoplada basada en micro servicios, accesible desde cualquier fuente externa a través de APIs, reutilizable para cualquier nuevo caso de uso y que garantice la adaptabilidad a requisitos futuros, otros alcances. Escalabilidad.
- Implementar servicios de interconexión entre las plataformas InfOrigen.

INFORMACIÓN A LOS CONSUMIDORES

- Aplicación de tecnologías para poner a disposición de los consumidores finales herramientas ágiles con las que poder verificar toda la cadena de trazabilidad de un producto desde cualquier dispositivo móvil (código QR, app móvil...) y para poder responder a los consumidores directamente acerca de sus dudas/inquietudes (chatbots) que podrá servir además como fuente de datos para la analítica avanzada.
- Ofrecer al consumidor toda la información disponible sobre el lote de producto dispuesto para la venta relativos al origen, calidad, autenticidad, salud, sostenibilidad ambiental y bienestar animal.
- Incorporar la opinión del consumidor a la trazabilidad mediante aplicación móvil que contenga funcionalidad de lectura de códigos mediante cámara (como por ejemplo códigos QR): encuestas, sugerencias, starRating, incluso canal directo con los productores/fabricantes.
- Aplicación de analítica avanzada a partir de la información aportada por el consumidor para estudiar el mercado, predecir demandas, tomar decisiones estratégicas basadas en análisis masivo de datos...

OTROS

- Disponer de un registro completo de los productos agroalimentarios de calidad diferenciada en el ámbito de Castilla y León y sus subproductos y proponer la comunicación de un subproducto a la plataforma de SymBioCyL y toda la información asociada.
- Las necesidades tecnológicas serán provistas por el solucionador, salvo aquellas que por recomendación específica del cliente se requiera la compra de software o uso de licencias de terceros.
- Aplicación de tecnologías para convertir operadores del sector primario (con bajo nivel de digitalización) en empresas "data driven", esto es, que pueden tomar decisiones estratégicas basadas en análisis masivo de datos (Data driven). Los propios operadores (individualmente o asociados) pueden financiar futuras evoluciones de la plataforma que les revertirán beneficios y les permitirán segmentar mercado, predecir demandas, optimizar sus procesos productivos...
- Implementar sistemas de analítica avanzada de toda la cadena de valor, con visión end-to-end.

4.2. Reto 2 - SYMBIOCYL

Las propuestas incorporan una serie de componentes y características que buscan resolver la necesidad mencionada en la ficha del reto, destacándose las siguientes:

Las propuestas deben aportar soluciones para alcanzar los OBJETIVOS buscados dentro del reto:

- Aumento de la competitividad del sector agroalimentario, tanto económica, medioambiental como socialmente.
- Contribución al Desarrollo Rural en Castilla y León.
- Fomento de la inversión nuevos modelos de negocio bio-económicos.

La solución integral debe contemplar los siguientes aspectos:

CAPTURA Y REGISTRO DE INFORMACIÓN

- Desarrollo de una herramienta digitalizada multiescala que permita la recogida de información mediante aplicaciones móviles, válidas para entornos de baja conectividad a partir de capturas multicanal: email, Excel, robotics, móviles, API, etc.
- Implementación de mecanismos de automatización de toma de datos, así como actualización a tiempo real.
- Captura de imágenes y geolocalización certificada de los datos que faciliten una información a tiempo real de la tipología y estado de los subproductos/residuos.
- Garantizar la integridad y confidencialidad de los datos mediante herramientas/tecnologías robustas como blockchain, sistemas de seguridad del dato (encriptación) y contingencias del dato (respaldo, backups...), etc.

ELABORACIÓN DE MAPAS CONCEPTUALES

- Integración de datos (*end-to-end*) mediante configuradores de flujos dinámicos o plataformas del dato multicapa.
- Creación de catálogos de capacidades disponibles:
 - o productos/coproducidos/subproductos y/o residuos disponibles y potencialmente valorizables en base a su tipología (composición, estacionalidad, estabilidad, etc.)
 - o Tecnologías disponibles: funcionalidades y grado de madurez tecnológica (TRL).

DESARROLLO DE LA PLATAFORMA DE INTERCONEXIÓN

- Elaboración de un Marketplace para fomentar la simbiosis industrial entre todos los agentes de la cadena de valor bioeconómica.

- Desarrollo de un portal interactivo basado en una red social omnicanal e inteligente, amigable e intuitivo apoyado en herramientas de *machine learning* que garantice la integridad y confidencialidad de los datos.
- Integración de herramientas de análisis de decisión multicriterio para la toma de decisiones que faciliten la identificación del tándem adecuado “subproducto/coproducido/residuo-tecnología” en función del producto final o la coyuntura del mercado en cada momento.
- Incorporación de módulos de cuantificación del impacto ambiental, económico y social de las diferentes soluciones.
- Plataforma dinámica y versátil que facilite el acceso a plataformas de conocimiento científico-técnico por ejemplo *Web of knowledge, Scopus, etc.*, así como bases de datos internacionales de explotación y/o protección industrial e intelectual.
- Arquitectura modular desacoplada basada en micro servicios, accesible desde cualquier fuente externa a través de APIs, reutilizable para cualquier nuevo caso de uso y que garantice la adaptabilidad a requisitos futuros, otros alcances. Escalabilidad.

GARANTIZAR LA EXITOSA IMPLANTACIÓN DE LA PLATAFORMA Y GARANTIZAR SU MANTENIMIENTO

- Interfaz intuitiva y de uso fácil, rápido y asequible por todos los usuarios.
- Creación de piezas tutoriales para los actores involucrados, servicios de e-Learning y difusión (formación, tutorización, gestión del cambio/concienciación), especialmente para usuarios no tecnológicos, que promuevan la rápida puesta en marcha del proyecto y su continuidad.

OTROS

- Promover servicios a la carta ajustados a las necesidades específicas de los usuarios de la plataforma (Ej. Estudios de viabilidad o sostenibilidad, etc.) a coste reducido
- Creación de una red de agentes dinamizadores público-privados que fomenten la gestión del cambio.
- Promover acciones divulgativas que ayuden a estimular, captar y promover el intraemprendimiento y la economía circular a lo largo de toda la cadena agroalimentaria.
- Fomentar la cultura del emprendimiento en todos los ámbitos (educativo, empresarial y laboral).
- Potenciar las inversiones en el ámbito de la bioeconomía agroalimentaria circular y las sostenibilidad económica, ambiental y social.

En términos procedimentales, el proceso de gestión y coordinación de la información para los trámites de la Consulta Preliminar al Mercado ha funcionado correctamente, no se han producido incidencias y, en todo momento, han estado disponibles los formularios y demás documentos proporcionados a las entidades para esta CPM. Las propuestas fueron analizadas cumpliendo los principios de transparencia, igualdad de trato y confidencialidad en los casos requeridos, para ello se firmaron acuerdos de confidencialidad y se tomaron todos los controles necesarios de seguridad en el tratamiento de los datos.

Por otro lado, las propuestas recibidas han servido para entender mejor el alcance de las soluciones propuestas, su grado de madurez y el nivel de desarrollo tecnológico, por lo que se considera que el resultado de la CPM es satisfactorio.

5.1. Reto 1- INFORIGEN

A continuación, se presentan las conclusiones del proceso de CPM para el **reto INFORIGEN**:

Niveles de partida de TRL

El nivel de TRL de partida para el desarrollo completo de la solución se sitúa entre un TRL 6 y TRL 7.

Presupuesto del proyecto

El presupuesto estimado para el desarrollo de un producto mínimo viable (MVP) puede llegar a 250.000 EUR.

El presupuesto estimado para la consecución completa del proyecto, en base a todas las propuestas recibidas, se sitúa entre 1.500.000-2.000.000 EUR.

Plazo del proyecto

La previsión del plazo para el desarrollo de un producto mínimo viable (MVP) está entre 7 y 12 meses. La previsión del plazo total de desarrollo del proyecto es de 18 y 24 meses.

5.2. Reto 2- SYMBIOCYL

Para el **reto SYMBIOCYL**, las principales conclusiones del proceso de CPM:

Niveles de partida de TRL

El TRL de las soluciones propuestas alcanzan un TRL entre 4-6 para la solución global planteada.

Presupuesto del proyecto

El presupuesto estimado para la consecución completa del proyecto, en base a todas las propuestas recibidas, se sitúa entre el 1.500.000-2.000.000 EUR.

Plazo del proyecto

La previsión del plazo total para el desarrollo del proyecto se estima entre 18 y 24 meses.

5.3. Mapa de demanda temprana y características de las futuras licitaciones

Teniendo en consideración los resultados y conclusiones de la Consulta, junto a la planificación de contratación, a continuación, se muestra el mapa de demanda temprana para anticipar al mercado el plan de contratación previsto por parte de ITACYL.

RETO	Tipo de CPI	Procedimiento	N.º Lote
RETO 1: INFORIGEN	Compra Pública de Tecnología Innovadora (CPTI)		n/a
RETO 2: SYMBIOCYL	Compra Pública Precomercial (CPP)	Contrato de servicios de I+D, (excluido de la de la LCSP 9/2017)	n/a

5.4. Calendario estimado para la publicación de pliegos

Partiendo de lo anterior, se puede concluir que se ha recogido suficiente información como para dar por cerrada la Consulta Preliminar al Mercado de los retos InfOrigen y SymBioCyL, y proceder a una posible redacción de pliegos.

En vista de los resultados de la Consulta Preliminar del Mercado, la información que de ella se ha obtenido y los plazos de ejecución que se han definido, se estima que se procederá a la publicación de la licitación a en el primer semestre de 2024.

A continuación, se muestra la hoja de ruta del diseño de la licitación de los retos InfOrigen y SymBioCyL, con un plazo estimado de adjudicación del contrato:



6.1. Fichas de necesidad

RETO 1: Plataforma de información al consumidor sobre el origen y calidad de productos agroalimentarios de Castilla y León

InfOrigen

- **Contexto**

El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (en adelante ITACyL) es la autoridad competente para realizar el control oficial a operadores de figuras de calidad diferenciada de productos agroalimentarios cuyo ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Estos controles tienen como objetivo verificar el cumplimiento de los requisitos definidos en el pliego de condiciones de cada figura de calidad, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, los cuales se realizan directamente a los operadores o mediante organismos de control acreditados y supervisados en los que se delegan tareas. Además, ITACyL colabora con las agrupaciones de productores en la identificación de los atributos de calidad que diferencian sus productos y tramitando su protección mediante el reconocimiento de figuras de calidad. Asimismo, al ITACyL le corresponde realizar la promoción institucional de los productos agroalimentarios de Castilla y León.

Según los últimos datos disponibles, el sistema de protección de calidad diferenciada en Castilla y León integra a más de 20.000 explotaciones, 1.400 industrias y supone un valor económico superior a los 2.000 millones de euros, sumando 71 figuras de calidad en Castilla y León:

- 34 Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs) e Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs).
- 37 marcas de garantía y calidad.

Los productores o fabricantes de productos alimenticios que estén amparados por una DOP o IGP tienen que garantizar el cumplimiento de los requisitos del pliego de condiciones. Al tratarse de requisitos asociados al origen geográfico, la trazabilidad se convierte en una herramienta esencial para acreditar la prueba del origen, y se pretende aprovechar y reforzar la misma para aportar valor al consumidor trasladándole toda la información que requiera sobre los productos que compra.

- **Descripción de la necesidad no cubierta/ oportunidad detectada que se pretende solucionar.**

En el mercado agroalimentario actual, la dificultad para garantizar el origen y la calidad de un producto agrícola supone una gran preocupación tanto para el consumidor como para los productores y elaboradores, para el comercio minorista y mayorista, pero también para la Administración y los Organismos Reguladores. Frecuentemente, el coste asociado a los controles necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad implica un presupuesto adicional que provoca una diferencia de precio muy

elevada con el resto de los productos de su misma categoría y genera importantes beneficios para el que comete el fraude.

Desafortunadamente, cada vez hay más casos de *uso indebido del nombre geográfico* en productos no amparados por una figura de calidad y muchos de ellos se escapan del control de las autoridades competentes al carecer de suficientes recursos para su detección.

Los *productos protegidos* por indicaciones geográficas en la Comunidad de Castilla y León son *muy variados*: vinos, carnes frescas (vacuno, ovino) y productos cármicos (jamón, chorizo, botillo, morcilla, cecina), legumbres (alubias, lentejas, garbanzos), frutas y hortalizas (manzanas, pimientos), productos lácteos (quesos, mantequilla) y de repostería (mantecadas).

A lo largo de toda la cadena alimentaria, desde la producción hasta la venta del producto al consumidor final, este pasa por distintas etapas y diferentes actores, dando como resultado la producción de *numerosos registros independientes y muy heterogéneos* (según el tipo de producto y el perfil de los actores), necesarios para garantizar la trazabilidad y verificar la conformidad del producto con los requisitos del pliego de condiciones.

Así, por ejemplo, en productos agrícolas como legumbres los productores primarios deben registrar en un cuaderno de campo los trabajos realizados en sus parcelas: tipo de abono y dosis de abonado, alternancia de cultivos, siembra (periodo, dosis, material vegetal), tratamientos fitosanitarios, periodo de recolección; asimismo, han de llevar un libro de entrega de semilla, un registro de riegos, de análisis de suelos, hacer una declaración de cosecha y registrar las salidas de producto (cantidad y operador envasador/ etiquetador de destino).

Por otra parte, para garantizar la trazabilidad en los movimientos de producto entre actores de la cadena de suministro se utilizan volantes de circulación donde se identifica la empresa vendedora y la compradora.

Finalmente, los operadores etiquetadores deben mantener registros que garanticen la adecuada trazabilidad del producto y el cumplimiento de los requisitos (registros de entrada, de almacenamiento, de envasado, de expedición, etc.).

A la *heterogeneidad de productos e información generada*, hay que sumar el *bajo grado de digitalización* en el sector agroalimentario de Castilla y León, especialmente en el ámbito de la *producción primaria*. Este último está configurado por un *gran número de pequeños productores, con bajo perfil tecnológico, de edad avanzada sin relevo generacional en muchos casos, con escasa capacitación para trabajar con nuevas tecnologías y resistencia a adaptarse a ellas*. Además, se añade la dificultad que implica la *dispersión geográfica* en zonas con escasas infraestructuras de telecomunicaciones.

Como consecuencia de lo anterior, en la mayoría de los casos el registro de la información se realiza en *soporte analógico*, lo cual, ralentiza mucho el propio proceso de registro e intercambio de información, así como la ejecución de los controles por parte de las autoridades y organismos de control para verificar la conformidad del producto.

Por lo tanto, el reto es seleccionar las herramientas más adecuadas para franquear estas barreras y desarrollar en el futuro *una plataforma de bajo coste y fácil manejo* en

cuanto al registro de información y consulta, y que dé cabida al *mayor número posible de productos, productores y agentes intermediarios*, sin olvidar al *consumidor final*, al otorgar una transparencia integral.

Respecto a este último eslabón de la cadena, se ha detectado que la información que le llega al consumidor sobre los productos de calidad diferenciada es escasa, únicamente a través de la incorporación en el etiquetado de contraetiquetas numeradas con el símbolo comunitario de DOP o IGP acompañado del logotipo propio de la DOP o IGP.

Teniendo en cuenta que el nivel de reconocimiento por parte de los consumidores de las indicaciones geográficas y los logotipos de la UE es escaso, lo que indica una baja efectividad de las estrategias promocionales y divulgativas actuales tanto en el mercado interior como exterior, un *etiquetado mejorado y una mayor información al consumidor* pueden ayudar a aumentar la visibilidad y fortaleza de las indicaciones geográficas y permitir que los consumidores tomen decisiones informadas. Esto redundará en la mejora de la percepción del mercado de las indicaciones geográficas y la conciencia de los consumidores sobre los productos de calidad diferenciada, su calidad y su valor.

Además, el consumidor ha variado notablemente algunos de sus comportamientos en los últimos años motivados por un cambio de mentalidad hacia una conciencia más sostenible y responsable en sus hábitos de compra, valores intrínsecos de los productos con calidad diferenciada. En particular, la salud, la *sostenibilidad ambiental y el bienestar animal* son preocupaciones que están influyendo en las decisiones de compra. Por medio del etiquetado se podría proporcionar mayor información al consumidor en este sentido.

Por tanto, a través de la creación de esta plataforma se pretende cubrir la necesidad existente de ofrecer una respuesta integrada a los requerimientos de los diversos agentes (operadores, organismos de control, autoridad competente, consumidores, etc.) relacionados con la producción, comercialización, control, promoción y decisión de compra de productos de calidad diferenciada vinculada a las indicaciones geográficas dentro del ámbito geográfico de Castilla y León.

- **Objetivo y alcance del proyecto a desarrollar.**

El *objetivo principal* que el ITACyL quiere lograr con el desarrollo de este proyecto es proporcionar una herramienta que permita reducir costes para demostrar el cumplimiento de requisitos amparados por figuras de calidad diferenciada, reconocer y promover prácticas en materia de sostenibilidad, implementar tecnologías en las zonas de producción y en toda la cadena de suministro que faciliten a los distintos operadores involucrados la transmisión de la información relativa a sus procesos, y la puesta a disposición del consumidor de esta información en el etiquetado de los propios productos de una manera sencilla.

De esta manera, el ITACyL busca aprovechar de manera más eficiente la información proporcionada por todos los agentes participantes en la cadena de suministro de alimentos. La *entrada automatizada y homogénea de la información podrá eliminar el tiempo y el esfuerzo* que dedican los operadores al registro de información y los agentes de control a verificar el cumplimiento de los requisitos, sustituyendo el actual sistema analógico de registros, particular de cada operador y producto. Además, el *acceso en tiempo real de la información* facilitará una identificación más eficiente de productos no conformes o un uso fraudulento del nombre de una indicación geográfica o logotipo.

Además, la solución deberá proporcionar un *registro «contable» público e inmodificable*, que pueda ser utilizado no solo para registrar todas las etapas por las que pasa un producto, desde su producción inicial hasta su llegada a los puntos de venta, sino también información sobre los tratamientos intermedios que ha recibido, las condiciones de fabricación y almacenamiento, las prácticas sostenibles, etc. Asimismo, debe contarse con técnicas o herramientas que garanticen la identidad de las personas o empresas que participan en la cadena de información.

El uso de la plataforma está dirigida a todos los actores que participan en la cadena de suministro, así como los diferentes agentes de control. Se recoge a continuación un listado no exhaustivo de todos ellos que pasarán a ser usuarios de la plataforma:

- Productores primarios: agricultores, ganaderos...
- Productores secundarios: operadores de mataderos y salas de despiece, elaboradores de alimentos, envasadores.
- Transportistas.
- Gestores de residuos/subproductos/coproducidos.
- Distribuidores: mayoristas y minoristas.
- Consejos Reguladores.
- Órganos de gestión.
- Organismos de control.
- Autoridad Competente.
- Consumidor final.

Los *mayores beneficiados* de la puesta en marcha de la plataforma son los *consumidores* al fortalecer aún más la garantía de autenticidad de los productos amparados por figuras de calidad con indicación geográfica y permitirles elegir productos de origen conocido, con características de calidad vinculadas a factores naturales y humanos en el área de producción. La mejora del etiquetado y la información al consumidor aumentará el conocimiento de los productos de calidad diferenciada y de las prácticas de producción sostenibles, contribuyendo, por lo tanto, contribuirá a respaldar su producción, y a *los productores*. Éstos dispondrán de una herramienta que les facilitará la demostración de la procedencia, autenticidad y calidad de sus productos a través de la modernización de los procedimientos de registro a través de un sistema más simple, coherente y armonizado que no cree cargas innecesarias y ofrezca resultados a un coste mínimo, les incentivará a mejorar la producción desde el punto de vista de la sostenibilidad social y medioambiental, les empoderará para mantener y posiblemente ampliar su producción en las zonas rurales, en particular mediante una mejor protección de las indicaciones geográficas.

Y finalmente, *la sociedad*: la preservación de los métodos de producción tradicionales contribuye al mantenimiento del tejido social en las zonas rurales, a menudo remotas. Los ciudadanos y los consumidores seguirán beneficiándose de una variedad de productos con un alto valor añadido, derivados de las características específicas que el entorno

natural y humano incorpora en las indicaciones geográficas producidas en una región en particular.

A continuación, se recogen los *objetivos específicos* que se deben alcanzar y las funcionalidades que los usuarios esperan de la plataforma:

- *Garantizar una información veraz y clara a los consumidores sobre los productos con características específicas vinculadas a un origen geográfico (IGP/DOP), para que hagan sus elecciones de compra con mayor conocimiento de causa. La plataforma debe aportar un nuevo nivel de transparencia a los consumidores y permitir una comunicación mucho más directa y atractiva sobre la procedencia, autenticidad y calidad del producto. El consumidor deberá poder consultar de forma rápida y fácil información del producto.*
- *Reforzar el conocimiento y percepción de las indicaciones geográficas por parte de todos los actores de la cadena alimentaria, especialmente distribuidores y consumidores, con el fin de alcanzar mayor cuota de mercado y poner en valor estos productos.*
- *Proporcionar información al consumidor relativa a la sostenibilidad del proceso productivo por medio de la huella de carbono. Se deberán poder visualizar los kilogramos de CO₂ generados en la elaboración del producto, de tal manera que el consumidor podrá comparar con otros productos y optar por aquel que considere más sostenible. También se podrá ofrecer información del tipo de reciclado que se puede realizar del envase.*
- *Proporcionar información al consumidor sobre el historial del bienestar del animal del que se ha obtenido una determinada carne o leche, es decir, tener toda la trazabilidad del bienestar del animal durante toda la cadena de producción.*
- *Disponer de una herramienta sencilla de manejar que sirva para dar entrada automatizada y homogénea de la información generada a lo largo de la cadena de suministro, garantizando su inmutabilidad y permitiendo, además, a los usuarios de la plataforma consultar esta información al mismo tiempo y en el mismo formato, sin posibilidad de modificarla, facilitando así la verificación de la conformidad con los requisitos del pliego.*
- *Disponer de un registro completo de los productos agroalimentarios en el ámbito de Castilla y León, garantizando dónde se producen, cuándo y en qué condiciones, junto con información de dónde se distribuyen, brindará a la Administración una herramienta perfecta para tener una visibilidad global sobre el mercado, que la ayude a planificar mejor sus políticas y actuaciones, no sólo en el ámbito agroalimentario, sino también en las orientadas a fomentar el Desarrollo Rural.*

Para conseguir los anteriores objetivos específicos se han de implementar al menos las siguientes *funcionalidades*:

- *Lograr la identificación fehaciente de los participantes: definir qué técnicas criptográficas y de identificación se pueden utilizar para garantizar la identidad*

de los agentes participantes, valorando las más adecuadas para utilizar en explotaciones agrícolas y ganaderas reales, *sin que de ello se derive un coste no asumible*, ni suponga un obstáculo para el trabajo habitual en la explotación, teniendo en cuenta, asimismo, las *limitaciones técnicas y de capacitación en zonas rurales*. De igual modo, para productores secundarios y resto de eslabones de la cadena de suministro, incluidos los agentes de control.

- *Conseguir la identificación fehaciente del producto*: qué sistemas de identificación deben utilizarse a lo largo de la cadena de suministro (sistemas RFID, NFC, códigos QR, crotales inteligentes...). Este punto está especialmente condicionado por el sector en el que se aplica (producto fresco, ganadería, vitícola, ...); se deben evaluar las distintas tecnologías y determinar las condiciones de aplicación en cada sector.
- *Asegurar un alto índice de implantación de la plataforma*, dados los riesgos y barreras tecnológicas en los productores. La plataforma debe ser intuitiva y su uso fácil, rápido y asequible por todos los usuarios.
- *Garantizar la viabilidad en la integración de intermediarios*: la plataforma debe proporcionar interfaces de acceso a múltiples sistemas para recibir la información sobre el trasiego de productos, siendo necesario identificar y diseñar los formatos de intercambio de información y los servicios de interconexión necesarios para permitir la recepción de toda esta información.
- *Garantizar la inmutabilidad de la información* contenida en la plataforma para asegurar la procedencia, autenticidad y calidad de los productos, y, por tanto, la validez de los controles.
- *Disponer de una solución que permita consultar en punto de venta desde cualquier dispositivo móvil*, de forma rápida y fácil, toda la información disponible sobre el lote de producto dispuesto para la venta.

Finalmente, con la implementación de la plataforma se pretenden lograr los siguientes indicadores:

- Reducción de los costes de gestión de la información.
- Reducción del tiempo de trazabilidad.
- Aumento de eficiencia en las tareas de control y certificación.
- Reducción del fraude.
- Mejora de la protección de las IGP/DOP y aumento el empoderamiento de los productores primarios.
- Fomento de patrones de producción más sostenibles.
- Aumento del conocimiento y confianza del consumidor en las IGP/DOP.
- Incremento de la sensibilidad medioambiental de los consumidores.
- Aumento de las ventas de productos de calidad diferenciada.

- **Fecha prevista de cierre de convocatoria:**

El plazo para la presentación de propuestas comenzará el día siguiente al de publicación de esta resolución en el perfil de contratante del ITACyL, permaneciendo abierta un mes desde su publicación.

- **Inversión estimada:**

Entre 1.500.000,00 y 2.000.000,00 euros

RETO 2: Plataforma para el desarrollo de la bioeconomía en Castilla y León a través de la simbiosis industrial

SYMBioCyl

- **Contexto**

El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), tiene como objetivos potenciar la actividad del sector agrario y de sus industrias de transformación. Su actividad se focaliza en la investigación, la certificación de calidad, el desarrollo de infraestructuras o la promoción de iniciativas de innovación. Además, es el responsable de desarrollar la Plataforma de Dinamización de la Investigación y la Innovación agroalimentaria, así como el plan de impulso a la Bioeconomía Agroalimentaria en Castilla y León, dentro de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. ITACyL trabaja ayudando a impulsar a los agricultores, ganaderos y empresas agroalimentarias para aumentar su competitividad. Los usuarios finales son los trabajadores del sector «agro», incluyendo tanto a trabajadores del sector primario como trabajadores de industrias agroalimentarias.

El sector agrario regional tiene un importante papel como cohesionador y vertebrador territorial, así como en la conservación del paisaje y la cultura de Castilla y León, ayudando al mantenimiento de la población en el medio rural. Además, este sector tiene un importante peso en la economía regional por sí mismo y en la medida en que sirve de sustento de la industria agroalimentaria, una de las principales ramas industriales de la región. La industria agroalimentaria es un sector estratégico para la región, dada su relevancia en términos de empleo y PIB, siendo uno de los más dinámicos y que mejor resistencia ha mostrado en tiempos de crisis, y su vocación exportadora le exige seguir siendo competitivo.

El desarrollo de una Bioeconomía Agroalimentaria en Castilla y León que permita un modelo agroalimentario innovador, más eficiente y sostenible, capaz de conciliar las demandas de productividad y competitividad de la empresa agraria, en el que tiene cabida la agricultura, la ganadería, la acuicultura, los recursos naturales y la producción de alimentos, será una importante fuente de crecimiento y empleo sostenible, fundamentalmente en las zonas rurales, que permitirá contribuir a desarrollar oportunidades innovadoras en el sector agrario y agroalimentario, a ser más eficaces y eficientes, produciendo mejor y contaminando menos.

- **Descripción de la necesidad no cubierta/ oportunidad detectada que se pretende solucionar.**

Se ha detectado que el sector agroalimentario cuenta con una creciente preocupación por su sostenibilidad a nivel económico, pero especialmente a nivel medioambiental y social en el territorio de Castilla y León. Este sector primario presenta un alto potencial en generación de recursos de origen orgánico (subproductos, residuos, biomásas, etc.). En la mayoría de los casos, la gestión de estos residuos o subproductos supone un problema de sostenibilidad y económico, especialmente para los ganaderos y las empresas agroalimentarias. Además, se hace cada vez más costoso y con mayor repercusión económica en su actividad, debido a la escasez de recursos fósiles, el precio de la energía, o la necesidad de fertilizantes, alimentos o determinados insumos. Por ello, la Bioeconomía Agroalimentaria a lo largo de la cadena de valor, utilizando sus propios recursos para realizar procesos de aprovechamiento en cascada que permitieran obtener

materias primas, otros recursos, insumos, energía, etc. supone una oportunidad para aumentar la competitividad del sector.

En estos momentos, no se dispone de herramientas que faciliten la adhesión de los diferentes actores a proyectos que les permitan revertir esta situación, buscar nuevos modelos de negocio, o facilitar la adecuada venta y/o cesión de sus subproductos a otros sectores y/o emprendedores de nuevos negocios bio-económicos demandantes de este tipo de recursos. Se evidencia por tanto una *desconexión entre las capacidades existentes, tanto en suministro de recursos como científicas, y las oportunidades de aprovechamiento de estas.*

Por esta razón, surge la necesidad de conocer los subproductos/residuos/coproducidos y su localización en el territorio, así como sus posibilidades de aprovechamientos para incentivar una conexión, primero entre los propios productores de recursos o la oferta para su propia explotación, y segundo, con otros agentes que demandan este tipo de productos/materias primas, y entre las capacidades de la comunidad científica, los ofertantes de tecnologías, o los emprendedores de nuevos negocios bio-económicos, etc. Por todo esto, para promocionar la sostenibilidad y avanzar a través de la bioeconomía, se debe fomentar la *simbiosis industrial*, entendiendo esta como la conexión e intercambio de capacidades de ambas partes para lograr un beneficio mutuo.

Para que esta simbiosis industrial bio-económica funcione, deben impulsarse la elaboración de estudios de viabilidad técnico-económica o escalado de procesos, de forma que se impulse el desarrollo de proyectos bio-económicos y/o sostenibles que generen más valor y competitividad para el sector agroalimentario de Castilla y León.

Favorecer una mayor interacción entre los diferentes actores implicados fomentando el desarrollo de nuevos negocios bio-económicos y buscando hacer más sostenible la industria agroalimentaria supone una gran oportunidad no solo para el sector, sino también para el Desarrollo Rural, ya que la mayoría de estos proyectos deberán llevarse a cabo allí donde se encuentran las biomásas, y por tanto, supondrá una fijación de población en entornos rurales.

Actualmente, existen diversos ejemplos conocidos de industrias situadas en un polo o región que se unen para realizar una *simbiosis industrial*, generando una serie de beneficios entre ellas (Ejemplos significativos son: Kalundborg, , algunos en Italia como Emilia-Romagna, Friuli-Venezia Giulia, Liguria, Marche, Piedmont and Tuscany o Manresa o Extremadura en España) pero siempre aislados para una pequeña región en los distintos países, en diversos sectores distintos de la agroalimentación, etc. y no de manera global.

En Castilla y León existe un aprovechamiento de algunos residuos/subproductos/recursos a través de contactos entre empresas (normalmente de gran dimensión) o entre algunos ganaderos y agricultores. Se ha detectado que el objetivo es mejorar la sostenibilidad, solucionar un problema de residuos, y en algunos casos, incluso se han promovido nuevos negocios bio-económicos. Los proyectos de I+D+i enfocados a la bioeconomía agraria se encuentran en TRLs bajos, o lo que es lo mismo, la mayoría de los desarrollos de Investigación o innovación no se encuentran implementados a nivel industrial, a pesar de contar con investigaciones y capacidades tecnológicas con amplios conocimientos para aplicar en la bioeconomía.

Actualmente, los agentes implicados en este tipo de iniciativas bio-económicas son:

- Agricultores, ganaderos, empresas agroalimentarias con problemas de gestión de residuos/subproductos.
- Empresas, normalmente de tamaño grande, y que quieren realizar intraemprendimiento por la sostenibilidad en su empresa.
- Emprendedores que utilizan sus propios residuos/subproductos o de otros como materia prima para su nueva empresa.
- Los que tienen soluciones/ideas: capacidades científicas, empresas tecnológicas, ingenierías, consultorías.
- Empresas de otros sectores demandantes de productos, materias primas de origen «bio» procedentes de biorrefinerías.

En estos momentos se conocen casos, experiencias y algunos proyectos puntuales, pero no existe una herramienta tan amplia y completa como la planteada, que abarque todo el territorio de Castilla y León, y que ofrezca estudios de costes y viabilidad que permitan avanzar y/o lanzar este tipo de proyectos. *Por ello y para facilitar el desarrollo de la bioeconomía «agro» en Castilla y León, se pretende desarrollar la plataforma SYMbioCyL, que pretende cubrir las siguientes necesidades: 1) datos e información de recursos, su situación, así como tecnologías y capacidades científicas para la bioeconomía; 2) contacto y matching entre ofertantes y demandantes; 3) creación de proyectos y nuevos negocios bio-económicos siempre ligados con estudios de viabilidad técnico económica que faciliten su puesta en marcha a nivel comercial, y sobre lo que actualmente existen muy pocos datos.*

Por lo tanto, SYMbioCyL se convertirá en modelo consolidado para establecer negocios bio-económicos en un territorio tan vasto como Castilla y León, pero también como una comunidad social y virtual enfocada al objetivo del desarrollo de la bioeconomía en regional.

- **Objetivo y alcance del proyecto a desarrollar.**

El *objetivo principal* de ITACyL y de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en cooperación con otras Consejerías que podrían estar implicadas como la de Fomento y Medio Ambiente, o la Consejería de Empleo e Industria, y siempre con la implicación del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, es *lograr la conexión y el establecimiento de sinergias entre los diferentes actores del sector agroalimentario y otros actores implicados para el desarrollo de la bioeconomía en Castilla y León* (farmacéutico, nutracéutico, cosmético, de los biofertilizantes y otros insumos agrícolas y de alimentación e insumos para el sector ganadero), que permitirá:

- Aumentar la competitividad del sector agroalimentario, tanto económica, medioambiental como socialmente. Especialmente aumentar o contribuir a la sostenibilidad medioambiental de los productores primarios y las industrias agroalimentarias de CYL, incidiendo como germen tractor de la iniciativa con las figuras de calidad de Castilla y León.

- Contribuir al Desarrollo Rural en Castilla y León, a través del establecimiento de nuevos modelos de negocio bio-económicos tecnológicamente innovadores, viables y sostenibles, que procedan de la cooperación entre empresas y capacidades científicas (OPIs como ITACyL, universidades, centros tecnológicos, etc.)
- Lograr una vía de inversión por financiadores del ámbito empresarial o externos.

Este nuevo modelo económico contribuirá a fortalecer las zonas rurales, mediante la creación de empleo de calidad y altamente cualificado, fomentando la modernización del sector «agro» regional y garantizando su sostenibilidad y rentabilidad futura, en el que los beneficiados serán tanto las empresas como el medioambiente y la sociedad.

El objetivo final será desarrollar una herramienta de decisión para optimizar y garantizar aprovechamiento integral de residuos, favoreciendo la recuperación en cascada de nutrientes y la generación de «residuo cero», que facilite el desarrollo de un mercado de nutrientes/compuestos recuperados de residuos de origen “agro”, sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.

FUNCIONALIDADES ESPERADAS

Entre las *funcionalidades esperadas de SYMbioCYL*, se destacan la siguientes:

- Inventario real de los principales residuos/subproductos/coprodutos «agro» producidos en Castilla y León, con situación geolocalizada. Inventario de residuos/subproductos/coprodutos tanto orgánicos como de plásticos, papeles, envases, etc., que permita filtrar por tipo de residuos/subproductos/coprodutos, sectores, localidades y todos aquellos campos que se consideren de interés para la herramienta.
- Caracterización y posibilidades de los residuos/subproductos/coprodutos (analíticas fisicoquímicas, analíticas de compuestos activos, bio-compuestos, etc.), que se podrán obtener añadiendo y extrayendo datos de bases de datos, de publicaciones, de las propias capacidades científicas que cedan los datos para la explotación, etc. Capacidad de filtro por tipo de residuos, capacidades, bio-productos, compuestos, sectores, localidades y todos aquellos campos que se consideren necesarios.
- Es por tanto fundamental que SYMbioCyL utilice información existente de diversas fuentes de datos, para dotar de inteligencia e información contextual a la plataforma.
- Se podrán incluir otros mapas de residuos/subproductos/coprodutos de regiones transfronterizas, a nivel nacional o cualquiera que se considere necesario para el desarrollo de la plataforma.
- Los dos anteriores puntos llevarán a disponer de un mapa/inventario de potencialidades de Castilla y León con el fin de facilitar la toma de decisiones para establecer nuevos negocios, cooperación, etc. Esta herramienta deberá proporcionar o tratará de promover negocios o matching de entidades a este nivel.

- Identificación y cartera de experiencias, proyectos de demostración y adaptables a la realidad de Castilla y León que puedan servir de inspiración.
- Identificación de tecnologías de valorización de residuos/subproductos/coproducidos incluyendo tecnologías de extracción, tratamientos bioquímicos, tratamientos térmicos, digestión anaerobia y aplicaciones del digesto como la fertilización, cartera de cesión o experiencia en estas tecnologías. Identificación de capacidades científicas/empresas suministradores de estas tecnologías.
- Cartera de capacidades de la comunidad científica con experiencia en bioeconomía y sus servicios, así como las instalaciones que poseen, especialmente en el caso de realizar desarrollos, escalados, etc.
- Recomendaciones tecnológicas de valorización de residuos/subproductos/coproducidos «agro».
- Mapa de actores participantes en la herramienta para el matching y establecimiento de herramientas de *symbiosis* industrial.
- Se espera que la plataforma facilite el registro abierto de los usuarios y sea un lugar que ofrezca soluciones personalizadas y la interconexión. También se deberá tratar de fomentar la inscripción de los diferentes actores del sector en la misma. La cesión, uso e intercambio de datos debe respetar la ley orgánica de protección de datos vigente.
- Retroalimentación constante entre la plataforma y los agentes... o de los propios facilitadores, intermediarios, mediadores, etc..... (perfiles profesionales dedicados a esto a tiempo completo o ver cómo se puede llevar a cabo...).
- La plataforma deberá ayudar a estimular, captar y promover el intraemprendimiento y la economía circular en las industrias, pero también identificar futuros emprendedores localizados en todos los ámbitos (educativo, empresarial y laboral), y en el mismo nivel a los nuevos inversores en bioeconomía y sostenibilidad.
- Debe ser una plataforma amigable y participativa tanto para la oferta como para la demanda (combinar el territorio de Castilla y León y su Desarrollo Rural con la virtualidad).
- Acompañamiento de una Simulación tecno-económica de cada una de las tecnologías de valorización planteadas para cada oportunidad o proyecto específico, con capacidad de retroalimentación.
- Implementación de un módulo relacionado con emisiones, análisis de ciclo de vida, y cambio climático.
- Aplicación de herramientas de análisis de decisión multicriterio para la toma de decisiones.
- Desarrollo de una aplicación móvil o un módulo para la aplicación existentes.

SYMbioCyL deberá conferirse tanto como una herramienta como una estrategia de promoción y desarrollo de la bioeconomía en Castilla y León. Deberán por ello

considerarse las especiales condiciones del territorio de la Comunidad, la amplitud y variedad del sector, así como las condiciones del territorio rural y las dificultades para emprender o intraemprender en el mismo.

INDICADORES

A continuación, se facilita un *listado indicativo* de posibles indicadores:

- Número de Entradas de residuos/recursos/subproductos geolocalizados, tanto de orgánicos como de otros (plásticos, papeles, envases) de Castilla y León y de zonas fuera de la región de interés.
- Número de entradas de características de composición de residuos/recursos/subproductos del territorio de Castilla y León, bien de bb.dd como reales (provenientes de analíticas de colaboraciones con capacidades tecnológicas).
- Número de Mapas de localización o potencialidad de residuos, en cantidades y capacidades. Zonas de regiones de interés.
- Número de otras experiencias, proyectos de demostración adaptables a Castilla y León.
- Número de participantes de oferta o dadores de las diferentes categorías de interés: recursos, tecnologías, experiencias, conocimiento, instalaciones para el desarrollo, etc. Y características de su oferta.
- Número de demandas de las mismas categorías que en los ofertantes.
- Número de matchings o propuestas de interés, de proyectos, etc. (ver qué categorías).
- Número de estudios de viabilidad o estudios técnicos disponibles.
- Número de biorrefinerías finales planteadas en el territorio.
- Número de nuevos negocios de emprendimiento o intraemprendimiento.
- Número de personas contratadas en negocios del ámbito bioeconómico.
- Número de € invertidos por financiación.

AGENTES QUE INTERVIENEN

- Todo el sector primario de Castilla y León: Agricultores, ganaderos con necesidades de residuos/subproductos o interesados en aumentar su competitividad y sostenibilidad.
- Empresas agroalimentarias con necesidades de residuos/subproductos o interesados en aumentar su competitividad y sostenibilidad.
- Otras empresas de fuera de Castilla y León, regiones transfronterizas España y Portugal.

- Solucionadores: entidades con capacidades científicas, empresas tecnologías, ingenierías, consultorías, Centros Tecnológicos, ecosistemas de Innovación, Parques Científicos y Tecnológicos e Incubadores, Clústeres, Cámaras de comercio, etc.
- Empresas de otros sectores que tienen interés en obtener productos, materias primas bio procedentes de biorrefinería; sectores nutracéutico, farmacéutico, energético, etc., que colaboren con el sector agrícola, ganadero y agroalimentario, cerrando el círculo de la biorrefinería e introduciendo nuevos puntos de vista al sector.
- Emprendedores y empresas innovadoras de la región y de fuera de la región.
- Financiadores privados: inversores particulares, entidades financieras, fondos de inversión o venture corporales que estimen la bioeconomía como un nuevo negocio a invertir.
- Administraciones Públicas.
- Universidades y centros de formación profesional, que permitan adaptar las capacidades a la evolución del sector.
- **Fecha prevista de cierre de convocatoria:**

El plazo para la presentación de propuestas comenzará el día siguiente al de publicación de esta resolución en el perfil de contratante del ITACyL, permaneciendo abierta un mes desde su publicación.

- **Inversión estimada:**

1.500.000,00 euros

6.2. Formularios de la CPM

Formulario de propuesta: Ficha de recogida de soluciones innovadoras

RETO 1: InfOrigen / RETO 2: SymBioCyL

Deberán remitirse a la dirección de correo electrónico: cpm@itacyl.es

1.

Reto para el que se presenta la propuesta (número y nombre): • RETO 1: InfOrigen • RETO 2: SymBioCyL	
Título/Acrónimo En caso de haberlo, siglas o conjunto de palabras que describan la idea propuesta que puede satisfacer la necesidad.	
Denominación de la propuesta* Descripción concisa de la idea propuesta en el marco de la consulta al mercado realizada en el ejercicio de Compra Pública de Innovación-CPI.	
Fecha de elaboración de la propuesta	

2. *Datos Proponente**

Nombre y apellidos / Razón Social	
DNI/ Pasaporte/ NIF	
Persona Física	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Persona Jurídica	<input type="checkbox"/> Empresa <input type="checkbox"/> Entidad Pública <input type="checkbox"/> Centro Tecnológico <input type="checkbox"/> Centro de Investigación <input type="checkbox"/> Universidad <input type="checkbox"/> Otros

Sector o ámbito de actividad:	<input type="checkbox"/> Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca <input type="checkbox"/> Industrias extractivas <input type="checkbox"/> Industria de la alimentación, bebidas y tabaco <input type="checkbox"/> Industria textil, confección de prendas de vestir e industria del cuero y del calzado <input type="checkbox"/> Industria de la madera y del corcho, industria del papel y artes gráficas <input type="checkbox"/> Coquerías y refino de petróleo; industria química <input type="checkbox"/> Fabricación de productos de caucho y plásticos y de otros productos minerales no metálicos <input type="checkbox"/> Metalurgia y fabricación de productos metálicos <input type="checkbox"/> Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos <input type="checkbox"/> Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p. <input type="checkbox"/> Fabricación de material de transporte <input type="checkbox"/> Industrias manufactureras diversas <input type="checkbox"/> Energía eléctrica, gas y agua <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Comercio y reparación <input type="checkbox"/> Transporte <input type="checkbox"/> Hostelería <input type="checkbox"/> Información y comunicaciones <input type="checkbox"/> Actividades financieras y de seguros <input type="checkbox"/> Actividades inmobiliarias <input type="checkbox"/> Actividades profesionales <input type="checkbox"/> Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria <input type="checkbox"/> Educación privada <input type="checkbox"/> Educación pública <input type="checkbox"/> Actividades sanitarias y de servicios sociales privadas <input type="checkbox"/> Actividades sanitarias y de servicios sociales públicas <input type="checkbox"/> Otros servicios		
Propuesta conjunta de varias personas físicas o jurídicas Marque SÍ o NO	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Tamaño de su entidad en la actualidad (N.º de personas en plantilla)	<input type="checkbox"/> Micro (1-9 trabajadores) <input type="checkbox"/> Pequeña (10-49 trabajadores) <input type="checkbox"/> Mediana (50-249 trabajadores) <input type="checkbox"/> Grande (250 o más) <input type="checkbox"/> No aplica		
Facturación total de su entidad en los últimos 3 ejercicios (€)	2019	2020	2021
¿Su entidad tiene facturación de tecnologías similares a las de la presente propuesta en últimos 3 ejercicios? Responda SÍ o NO	SÍ <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>
Facturación aproximada de tecnologías similares a las de esta propuesta en los últimos 3 ejercicios	2019	2020	2021

3. Datos del interlocutor/representante

Nombre del Interlocutor (o representante de la propuesta en caso de propuesta conjunta)	
Dirección	
Ciudad	
Provincia	
País	
Teléfono	
Correo Electrónico	

4. Información adicional

¿Considera que su entidad dispone de certificaciones relevantes para acometer los retos que se propone? Responda SÍ o NO	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, indique cuáles son esas calificaciones (máx. 300 caracteres)			
Personal propuesto	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: • Formación • Rol: • Años de experiencia: • Breve resumen del CV: • Certificaciones que lo acreditan: 		
¿Ha realizado inversión en I+D en los últimos 3 ejercicios? Responda SÍ o NO	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, indique cuál ha sido el importe de dicha inversión en los últimos 3 ejercicios (dato agrupado de los 3 ejercicios)	2019	2020	2021
¿Su entidad ha obtenido financiación pública de concurrencia competitiva para proyectos de I+D en alguno de los 3 últimos ejercicios? Responda SÍ o NO	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, indique el volumen de financiación captada en los últimos 3 ejercicios (dato agrupado de los 3 ejercicios)	2019	2020	2021

<p>Para el reto planteado, aportar información detallada en relación a investigaciones, desarrollo de soluciones, publicaciones, etc. realizadas o realizándose cuyo objeto sea similar al indicado. Indicar título, año de ejecución, importe y cliente. Si el cliente es público, indicar el código CPV.</p>	1. Investigaciones. Descripción detallada.
	2. Desarrollo de soluciones. Descripción detallada.
	3. Publicaciones. Descripción detallada.
	4. Otros. Descripción detallada.

5. Descripción de la propuesta de solución

Breve resumen de la propuesta de solución: especificación funcional (máximo 1.250 caracteres) * Descripción de la posible idea que pueda satisfacer la necesidad planteada por parte del ITACYL, descrita desde un enfoque funcional	
Necesidades tecnológicas para la aplicación de su propuesta (indicar un ejemplo)	

Considera que existe alguna limitación o barrera específica para el despliegue del producto en el mercado ¿Cuál?	
¿Cuáles considera que son los principales riesgos del proyecto?	
Duración estimada para la ejecución de la propuesta planteada* (meses)	<input type="checkbox"/> De 1 a 6 meses <input type="checkbox"/> De 7 a 12 meses <input type="checkbox"/> De 13 a 24 meses <input type="checkbox"/> Más de 25 meses
Principales hitos y entregables de la propuesta:	
Coste estimado del desarrollo de su solución propuesta desglosado* (€):	
Beneficios que proporciona la posible solución a la conservación de los bienes de patrimonio cultural (máx. 850 caracteres)	
Beneficios aportados por la solución propuesta para el sector público y otros agentes (máx. 850 caracteres)	

Elementos de innovación (nuevas tecnologías entregadas y soluciones innovadoras) o Resultados de I+D esperados. Específicamente, diga cuáles son los elementos diferenciadores de su propuesta frente a los productos y servicios que se encuentran ya disponibles en el mercado* (máx. 850 caracteres)	
Nivel de madurez actual en el que se encuentra su solución propuesta* (en caso de conocer en nivel de madurez tecnológica (TRL) en el que se encuentra, indíquelo):	<input type="checkbox"/> TRL 4 – Desarrollo a pequeña escala (laboratorio) <input type="checkbox"/> TRL 5 – Desarrollo a escala real <input type="checkbox"/> TRL 6 – Sistema/prototipo validado en entorno simulado <input type="checkbox"/> TRL 7 – Sistema/prototipo validado en entorno real <input type="checkbox"/> TRL 8 – Primer sistema/prototipo comercial
Regulaciones y normativa asociada: En el caso de que exista, conjunto de leyes y/o normas de aplicación a la idea propuesta.	
Sobre los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial (DPII), a priori y por las características de su entidad, ¿ésta tiene limitaciones para compartir los DPII con el organismo contratante o para establecer un royalty sobre las ventas futuras de la solución propuesta?	
En caso de haber respondido Sí a la pregunta anterior, indique, ¿de qué tipo? o si no existen, ¿Qué porcentaje considera que podría ser compartido con el organismo contratante? ¿Qué porcentaje del precio de venta podría ser establecido como canon?	

Indique su posicionamiento ante los siguientes aspectos vinculados a los DPII sobre los resultados generados dentro del ámbito del presente procedimiento (no incluidos los DPII sobre resultados preexistentes, DPII sobre resultados posteriores a la finalización y cierre del procedimiento y DPII sobre resultados generados en el ámbito de otros procedimientos distintos a este):

Aspecto	Sin limitaciones	Con limitaciones	Sin orientación definida
Descuento en los servicios de I+D	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La posibilidad de establecer una compensación económica en la forma de un precio más bajo en el coste de los servicios de I+D propuestos.			

Royalties	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La posibilidad de establecer royalties sobre la comercialización posterior de los desarrollos realizados.			
Descuentos futuros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La posibilidad de establecer descuentos sobre adquisiciones futuras de las soluciones desarrolladas en el marco del proyecto.			
Acceso de la AAPP y terceros a los resultados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La disposición de las empresas a conceder a la administración acceso ilimitado a los resultados de la Investigación y desarrollo gratuitamente para su uso por la administración contratante y de su sector público autonómico, y a conceder acceso a terceros, por ejemplo, mediante licencias no exclusivas, en condiciones de mercado			
Otorgamiento de licencias a la AAPP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La disposición de las empresas a conceder una licencia irrevocable, ilimitada, para todo el mundo, totalmente pagada, sin derechos de autoría y hasta la expiración de los respectivos DPI y, si es necesario, los DPI preexistentes mencionados anteriormente, con la protección de reclamaciones de terceros, pero exclusivamente para las finalidades de uso interno relacionadas con posibles nuevas pruebas de concepto o con la formación de nuevos usuarios sobre las soluciones desarrolladas a lo largo de la ejecución del contrato, así como para la prestación de servicios públicos. La licencia referida anteriormente en favor de la administración contratante y de su sector público se entenderá otorgada en favor de dichas entidades o bien de cualquier otra entidad que en un futuro deba realizar los objetivos y funciones que tengan asignadas éstas.			
Devolución de DPIL por falta de explotación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La disposición de las empresas a devolver los DPILs generados en el proyecto para garantizar que los DPI que no puedan ser explotados por los propios adjudicatarios o sean utilizados en detrimento del interés público, sean transferidos a la administración contratante. Esta disposición de devolución se invocará únicamente si los adjudicatarios no proceden a la explotación de los DPIL en el plazo máximo de 5 años o son utilizados en detrimento del interés público inherente a la contratación			
Posible cesión de los resultados a otras APP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La disposición de las empresas a que el comprador pueda solicitar a los proveedores de PCP que cedan los resultados de I + D a otras administraciones públicas y proveedores en condiciones justas, razonables y no discriminatorias (FRAND).			

6. Declaraciones Obligatorias*

Autorizo al ITACYL al uso de los contenidos de las propuestas. Este uso se limitará exclusivamente a la posible inclusión de los contenidos en el proceso de definición de las líneas de trabajo, que se concretará en los posibles pliegos de los posibles procedimientos de contratación que se tramiten con ulterioridad bajo la fórmula de Compra Pública de Innovación:	<input type="checkbox"/>
La propuesta presentada está libre patentes comerciales, copyright o cualquier otro derecho de autor o empresarial que impida su libre uso por parte de ITACYL o de cualquier otra empresa colaboradora en el desarrollo de futuros proyectos:	<input type="checkbox"/>

7. Declaraciones Opcionales

Autorizo al ITACYL la Incorporación de la Persona física o jurídica a la lista de participantes en el proceso de consulta pública. Solamente se publicará la persona o entidad que propone la idea en el Informe de Cierre de la Consulta Preliminar al Mercado	<input type="checkbox"/>
Autorizo al ITACYL la Incorporación del campo "Breve resumen de la propuesta de solución: especificación funcional" en el Informe de Cierre de la consulta Preliminar al Mercado	<input type="checkbox"/>

8. Relación de documentación adjunta aportada

En el caso de que los hubiese, indique la documentación que acompaña a su propuesta y que proporcione mayor información acerca de la idea propuesta.

Nombre del archivo:	Breve descripción:	Confidencial*
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>

*Marcar en el caso de que la documentación correspondiente sea confidencial

9. URL – video explicativo (opcional): Dirección web que puede contener información adicional almacenada, por ejemplo, en formato de vídeo, sobre la idea propuesta.

6.3. Documento de FAQs de la CPM

DOCUMENTO DE PREGUNTAS FRECUENTES DE LA CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS INNOVADORAS QUE DEN RESPUESTA A LOS RETOS INFORIGEN Y SYMBIOCYL IDENTIFICADOS POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN (ITACYL)

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Con qué objetivo surge esta convocatoria?

El Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) en el marco del programa ESCALA CPI, cofinanciado con el PO FEDER 14-20 colabora con el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL) en el impulso de esta convocatoria de Consulta Preliminar al Mercado para dos retos tecnológicos:

- INFORIGEN: Plataforma de información al consumidor sobre el origen y calidad de productos agroalimentarios de Castilla y León
- SYMBioCYL: plataforma para el desarrollo de la bioeconomía en Castilla y León a través de la simbiosis industrial

La Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece de manera explícita en su artículo 115 que los órganos de contratación podrán realizar estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos que estuvieran activos en el mismo con la finalidad de preparar correctamente la licitación e informar a los citados operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que exigirán para concurrir al procedimiento. Este procedimiento aplica a todo tipo de contratos, especialmente a la CPI.

Concretamente se pretende que, a partir de los resultados de la Consulta Preliminar al Mercado, el ICE y el ITACYL pueda por un lado contar con el conocimiento suficiente sobre las soluciones más innovadoras existentes. Por otro lado, estas propuestas servirán para evaluar las capacidades del mercado y definir las especificaciones funcionales que impliquen innovación y sean factibles de alcanzarse a través de una eventual contratación a través de Compra Pública de Innovación u otro instrumento de contratación pública posterior.

2. ¿Qué no es una Consulta Preliminar al Mercado?

Una Consulta Preliminar al Mercado para la obtención de soluciones innovadoras:

- NO es un concurso de ideas.
- NO es una convocatoria de ayudas de proyectos de I+D+i.
- NO es un procedimiento abierto de contratación.

3. ¿Qué es la Compra Pública de Innovación?

La Compra Pública de Innovación (CPI), como instrumento de política de innovación desde la demanda, es una iniciativa orientada a potenciar sectores estratégicos utilizando la compra de las Administraciones Públicas para fomentar el desarrollo tecnológico y la obtención de bienes y servicios innovadores.

Este nuevo enfoque de las compras públicas se postula como una herramienta fundamental para el fortalecimiento de las empresas innovadoras, al incentivar al sector privado a realizar propuestas de mayor valor añadido para dar solución a proyectos estratégicos de la Administración.

La CPI persigue los siguientes objetivos:

- La mejora de los servicios públicos mediante la incorporación de bienes o servicios innovadores.
- El fomento de la innovación empresarial.
- El impulso a la internacionalización de la innovación, empleando el mercado público local como cliente de lanzamiento o referencia.

El marco jurídico de la Compra Pública de Innovación aparece recogido, fundamentalmente, en la Nueva Ley de Contratos del Sector Público (NLCSP) – Ley 9/2017, resultado de incorporar las Directivas europeas 2014/23 y 2014/24, concesiones y contratos, en la que se refuerza la importancia de promover y potenciar a través de la contratación pública aspectos sociales, medioambientales e innovadores.

La CPI se materializa en 3 modalidades principales de actuación:

- En la modalidad de las compras comerciales se incluye la **Compra Pública de Tecnología Innovadora (CPTI)**: consiste en la compra pública de un bien o servicio que no existe en el momento de la compra pero que puede desarrollarse en un periodo de tiempo razonable. Dicha compra requiere el desarrollo de tecnología nueva o mejorada para poder cumplir con los requisitos demandados por el comprador.
- **La Compra Pública Precomercial (CPP)**: es una contratación de servicios de I+D en los que el comprador público no se reserva los resultados de la I+D para su propio uso en exclusiva, sino que comparte con las empresas los riesgos y los beneficios de la I+D necesaria para desarrollar soluciones innovadoras que superen las que hay disponibles en el mercado.
- Con la nueva Ley Contratos del Sector Público - Ley 9/2017 (art. 177-182) se recoge la **asociación para la innovación** como un nuevo tipo de procedimiento adicional para la contratación innovadora accesible a los poderes adjudicadores "cuando las soluciones ya disponibles en el mercado no puedan satisfacer una necesidad en relación con el desarrollo de productos, servicios u obras innovadores y la adquisición ulterior de los suministros y servicios u obras resultantes". En la modalidad de asociación para la innovación resulta necesario realizar actividades de investigación y desarrollo respecto de servicios y productos innovadores, para su posterior adquisición por parte del comprador público. Por lo tanto, la asociación para la innovación cubre todos los niveles de madurez tecnológica (desde el TRL 1 al TRL 9).

4. ¿Dónde puedo encontrar información detallada sobre la Compra Pública de Innovación a nivel nacional?

En la web oficial del Ministerio de Ciencia e Innovación, www.ciencia.gob.es/, se puede encontrar información relativa a la Compra Pública de Innovación, así como la "Guía 2.0 para la Compra Pública de Innovación":

www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.8ce192e94ba842bea3bc811001432ea0/?vgnextoid=8108c3dad5fa2310VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextchannel=d7e6c3f020682310VgnVCM1000001d04140aRCRD

www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Innovacion/FICHEROS/Guia_2_0_CPI_V5_Borrador_web.pdf

5. ¿Cuál es la diferencia entre "Consulta preliminar al mercado" y "Diálogo competitivo"?

La consulta preliminar al mercado, regulada en la nueva Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017), es un proceso precontractual que menciona que los órganos de contratación podrán realizar estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos que estuvieran activos en el mismo, con la finalidad de preparar correctamente la licitación e informar a los citados operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que exigirán para concurrir al procedimiento. La consulta al mercado será utilizada por el órgano de contratación para planificar el procedimiento de licitación y, también, durante la sustanciación del mismo, siempre y cuando ello no tenga el efecto de falsear la competencia o de vulnerar los principios de no discriminación y transparencia.

No debe confundirse con el diálogo competitivo, regulado también en la nueva Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017 – artículo 172), que se trata de un procedimiento de adjudicación con carácter contractual. En el diálogo competitivo, la mesa especial de diálogo competitivo dirige un diálogo con los candidatos seleccionados, previa solicitud de los mismos, a fin de desarrollar una o varias soluciones susceptibles de satisfacer sus necesidades y que servirán de base para que los candidatos elegidos presenten una oferta, ya contractual. En este procedimiento los participantes, más que plantear ideas y posibles especificaciones funcionales o de rendimiento de una determinada prestación para que se tengan en cuenta por el poder adjudicador, presentan ya sus soluciones, que son proyectos completos de prestación contractual.

La convocatoria de propuestas de soluciones innovadoras que promueve el Departamento de Innovación y Emprendimiento del ICE se enmarca en las Consultas Preliminares al Mercado, en la fase de definición de la contratación.

El Departamento de Innovación y Emprendimiento del ICE ha optado por este procedimiento precontractual como primer paso, para instrumentalizar el proceso de Compra Pública de Innovación sobre las necesidades identificadas.

6. ¿Quién puede participar en esta convocatoria?

La convocatoria es abierta y se dirige a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan voluntad de participación y de colaboración con el ICE y el ITACYL para el desarrollo del reto en su definición, alcance, desarrollo e innovación.

En este sentido, la convocatoria busca la participación de todo aquel que pueda "aportar conocimiento" para el desarrollo y ejecución del reto planteado.

7. ¿Dónde encuentro información detallada de los retos?

La necesidad que se pretende cubrir a través de los retos INFORIGEN Y SYMBioCYL se detalla en el Anexo I de la resolución del presidente del ITACYL7 de junio de 2022 por la que se convoca la Consulta Preliminar al Mercado para la identificación de propuestas innovadoras que den respuesta a los retos.

La resolución se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el perfil de contratante del ITACYL. Adicionalmente como medio complementario de difusión, la presente resolución estará también disponible en la página web www.empresas.jcyl.es

8. ¿Cómo puedo presentar una propuesta de solución innovadora?

Para la presentación de las propuestas, los proponentes se ceñirán a las siguientes reglas:

1. Las personas, físicas o jurídicas, interesadas en participar deberán formular sus propuestas cumplimentando el formulario que figura en el anexo II de la presente resolución, y que se puede descargar en el perfil de contratante del ITACYL y en la página web www.empresas.jcyl.es
2. El formulario se podrá acompañar de la documentación complementaria que se estime oportuna con el fin de desarrollar la propuesta con mayor detalle. En todo caso la documentación complementaria se estructurará con referencia a la sistemática y contenido del propio formulario para facilitar su análisis. Si el tamaño de la documentación adjunta superase los 5 MB deberá remitirse a través de un enlace de descarga.
3. Las propuestas deberán remitirse a la dirección de correo electrónico: cpm@itacyl.es
4. Cada propuesta remitida será identificada con el acrónimo "RETO 1 InfOrigen más el "título de la propuesta" y/o "RETO 2 SYMBioCyL más el "título de la propuesta" que quedará claramente expuesto en el asunto del correo electrónico, en el caso de que se utilice esta vía.
5. Teniendo en cuenta que ambos retos van a formar parte de un mismo proyecto de interés Común, se podrán enviar propuestas para ambos retos por parte de una misma entidad o conjunto de entidades, siempre que sea a través de dos formularios diferentes y por tanto como dos propuestas independientes, aunque se establezca un nexo de unión entre ambas.
6. Se podrán enviar sucesivas versiones de una propuesta para un mismo reto, con el mismo acrónimo, pero cada propuesta enviada sustituirá completamente a la anterior. Por ello, la nueva propuesta deberá incluir todo lo que se considere que sigue siendo válido de las anteriores.

7. En caso de que una propuesta se presente de forma conjunta por un grupo de personas o entidades, deberán identificarse el conjunto de entidades que la presentan y deberá emplearse una única dirección de correo electrónico, para los efectos de identificación de la propuesta e interlocución con los proponentes.
8. Las propuestas se podrán presentar en cualquier momento a partir de la fecha de inicio indicada en la presente convocatoria, siempre que el plazo de presentación del reto al que se dirigen permanezca abierto.
9. Los costes derivados de la participación en la convocatoria correrán a cargo de los participantes. Ni el ICE ni el ITACyL estarán obligados a financiar las propuestas presentadas en esta convocatoria.
10. La mera presentación de propuestas no otorga a los participantes en la Consulta Preliminar de Mercado derecho o expectativa alguna, en particular respecto a los procedimientos de contratación que con posterioridad se puedan convocar, ni obliga al ITACyL a aceptarlas, sin perjuicio de que todas las propuestas presentadas sean examinadas y valoradas por el ITACyL con el apoyo y asistencia del ICE.

9. ¿Se pueden hacer consultas sobre el funcionamiento de la convocatoria?

A través del siguiente correo electrónico se pueden hacer consultas operativas sobre este procedimiento: cpi.ice@jcyf.es

No se proporcionará información adicional sobre el contenido de los proyectos.

Se publicarán todas las preguntas y respuestas en un documento aparte en la página web del ICE: www.empresas.jcyf.es

10. ¿Qué grado de definición mínima necesita una idea para ser considerada?

La definición mínima para que una idea sea considerada es la que se indica en los distintos campos del formulario de propuesta de ideas innovadoras con un asterisco, como fundamentales:

- Denominación de la propuesta
- Datos Proponente
- Breve resumen de la propuesta de solución: especificación funcional
- Duración estimada para la ejecución de la propuesta planteada
- Coste estimado del desarrollo de su solución propuesta desglosado
- Beneficios que proporciona la posible solución
- Elementos de innovación (nuevas tecnologías entregadas y soluciones innovadoras) o Resultados de I+D esperados. Específicamente, los elementos diferenciadores de su propuesta frente a los productos y servicios que se encuentran ya disponibles en el mercado
- Nivel de madurez actual en el que se encuentra su solución propuesta
- Declaraciones Obligatorias

- Confidencialidad de la documentación adjunta aportada

11. ¿Me responderá el ICE o el ITACYL sobre la valoración de mi propuesta?

No se responderá individualmente sobre la valoración de las propuestas. Solo se enviará un correo electrónico informando de que la propuesta se ha registrado correctamente, y en su caso, si se requiere de información adicional.

12. ¿Dónde se publicará la información relativa a los resultados de la consulta al mercado y avances en la definición de los proyectos INFORIGEN y SYMBIOCYL

Finalizada la consulta, dando cumplimiento a la normativa aplicable y al punto séptimo de la presente resolución, se publicará el Informe de Resultados de la Consulta al Mercado que hará constar, entre otras, las actuaciones acometidas, los estudios realizados y sus autores, las entidades consultadas, las cuestiones que se les han formulado y las respuestas a las mismas. Así mismo incluirá la Ficha de avance de los dos retos y se establecerá una estimación de los próximos pasos que se llevarán a cabo pudiendo ser, entre otros, la publicación del "Mapa de Demanda Temprana"

Este informe estará motivado, formará parte del expediente de contratación y estará sujeto a las mismas obligaciones de publicidad que los pliegos de condiciones, publicándose en todo caso en el perfil de contratante del ITACYL, con la antelación suficiente a los efectos de informar al mercado, facilitando la planificación y la reducción del riesgo.

Este informe se publicará en la página web citada www.empresas.jcyl.es y en la plataforma de contratación del sector público.

13. ¿Qué uso darán el ITACYL y el ICE a las propuestas recibidas?

El uso del contenido de las propuestas se limita exclusivamente a su posible inclusión en las especificaciones funcionales o técnicas de un eventual procedimiento de contratación posterior que se tramite bajo la fórmula de Compra Pública de Innovación.

Para asegurar la transparencia del proceso, la disponibilidad de la mayor información posible y el intercambio eficaz de experiencias y opiniones, los participantes harán constar expresamente su conformidad para que el ITACYL y el ICE mantengan accesible y actualizada la información necesaria, total o parcial, sobre sus propuestas, sin perjuicio de aquella que haya sido marcada como confidencial. En este sentido, el contenido de la información incluida en el formulario en ningún caso podrá ser calificado como confidencial y únicamente los adjuntos a ese formulario podrán designarse como tales.

14. ¿Tengo preferencia en las futuras contrataciones por haber sido el proponente de la idea?

No se adquiere ningún derecho sobre el futuro desarrollo de la idea propuesta. El propio procedimiento de la convocatoria de propuestas de soluciones innovadoras avala la "igualdad de

trato" de los participantes en las futuras contrataciones y no garantiza ningún derecho preferente a los proponentes de las ideas.

La participación en la convocatoria, las entrevistas o contactos mantenidos con los participantes o los intercambios de información no podrán dar lugar a infracciones de los principios comunitarios de no discriminación y transparencia, ni tener como efecto restringir o limitar la competencia, ni otorgar ventajas desleales o derechos exclusivos no eventuales en los procedimientos de contratación.

15. ¿Puedo presentar una solución que esté patentada?

Las propuestas deben estar libres de patentes comerciales, copyright o cualquier otro derecho de autor o empresarial que impida su libre uso gratuito por parte del ICE, o de cualquier otra empresa colaboradora en el desarrollo de proyectos futuros. Podrán presentarse, eso sí, propuestas que se refieran a patentes no comercializadas, indicándolo así el proponente.

En cualquier caso, la definición de especificaciones técnicas por parte del ICE se limita exclusivamente a su posible inclusión en un eventual procedimiento de contratación posterior. Se hará atendiendo a requisitos funcionales que no se verán limitados por la existencia de una patente, respetando en cualquier caso los principios de competencia.

16. ¿Cuáles son los criterios para el análisis de las ideas?

Los criterios a tener en cuenta para el análisis de las ideas propuestas son:

- Novedad que aporta respecto al estado del arte (grado y carácter innovador de las propuestas).
- Adaptación de la propuesta a la necesidad descrita.
- Escalabilidad. Estimación del coste de implantación total de la propuesta.
- Plazo de implantación de la propuesta de solución.

17. ¿Cuándo se podrá llevar a cabo un cierre anticipado de la Consulta?

El cierre anticipado de la Consulta Preliminar al Mercado podrá venir determinado por alguna de las circunstancias seguidamente indicadas:

- Disposición de información suficiente sobre propuestas innovadoras como para iniciar un eventual proceso de contratación pública de innovación, o
- Consideración de que los retos no han generado suficiente interés en el mercado como para mantener la consulta, o
- Consideración de que la oportunidad de plantear esos retos no sigue vigente.
-

18. ¿En qué momento se define el modelo de explotación de la idea propuesta?

En el supuesto caso que se produzca la licitación del procedimiento de contratación, se definirán las condiciones del modelo de explotación de la idea propuesta en el pliego publicado.